	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(93)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	LEIDDY BIVIANA CORONEL CORONEL MARIA CAMILA BARBOSA SANGUINO		
FACULTAD	FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PUBLICA		
DIRECTOR	WILDER QUINTERO QUINTERO		
TÍTULO DE LA TESIS	“DETERMINACION DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA”		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>EL PRESENTE TRABAJO SE LLEVO A CABO CON EL FIN DE DETERMINAR LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, A TRAVES DE LA PERCEPCION DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EGRESADOS LOGRANDO UNOS RESULTADOS EXCLENTE Y CONCLUYENDO QUE EL PROGRAMA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS PARA LA PERTINENCIA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.
Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**“DETERMINACION DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA”**

AUTORES

**LEIDDY BIVIANA CORONEL CORONEL
MARIA CAMILA BARBOSA SANGUINO**

Trabajo de grado presentado para obtener el título de contador publico

**Director del Proyecto
WILDER QUINTERO QUINTERO
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA**

Ocaña, Colombia

Febrero, 2017

Índice

Capítulo 1. “Determinación de la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña”	10
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 Formulación de la investigación	12
1.3 Objetivos de la investigación	12
1.3.1 General.....	12
1.3.2 Específicos.....	12
1.4 Justificación	13
1.5 Delimitación y alcances	14
1.5.1 Delimitación Conceptual	14
1.5.2 Delimitación Geográfica.....	14
1.5.3 Delimitación Operativa.....	14
1.5.4 Delimitación Temporal	14
 Capítulo 2. Marco Referencial.....	 15
2.1 Marco Histórico.....	15
2.1.1 Historia de la formación en contaduría en Colombia.....	15
2.2 Marco Contextual.....	35
2.2.1 Perfil Profesional del Contador Público en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.....	35
2.3 Marco Conceptual.....	36
2.3.1 Contaduría Pública.....	36
2.3.2 Contador Público	38
2.3.3 Profesión.....	39
2.3.4 Sector Productivo.....	40
2.3.5 Egresados	40
2.3.6 Pertinencia.....	41
2.3.7 Perfil Profesional	41
2.3.8 Expectativas	42
2.4 Marco Teórico.....	42
2.4.1 La pertinencia en la educación superior.....	42
2.5 Marco Legal.....	44
2.5.1 Declaración Mundial sobre la Educación Superior	44
2.5.2 Tratado de Maastricht de 1993	44
2.5.3 La Constitución Política de 1991	44
2.5.4 La ley 30 de 1992.....	45
2.5.5 Decreto 2904 de 1994	45
2.5.6 La Ley 115 del 8 de Febrero de 1994	46
2.5.7 El decreto 2230 de 2003	46
2.5.8 La ley 872 de 2003.....	46
2.5.6 Ley 43 de 1990.....	47

Capítulo 3. Diseño Metodológico	53
3.1 Tipo De Investigación.....	53
3.2 Población.....	53
3.3 Muestra De egresados	53
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información	54
3.5 Procesamiento y análisis de información.....	55
Capítulo 4. Resultados	56
4.1 Identificar la pertinencia del Programa de Contaduría Pública reflejado por el sector productivo y los egresados.....	56
4.2 Analizar los resultados de la opinión frente a la pertinencia del programa de contaduría pública de egresados y sector productivo.	60
4.2.1 Egresados.	60
4.2.2 Sector Productivo.....	71
4.3 Diagnosticar la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	81
Conclusiones	84
Recomendaciones	86
Referencias	87
Apéndices	89

Lista de Figuras

Figura 1. Nivel profesional considera que se encuentra después de haber recibido la formación académica en la Universidad	61
Figura 2. Calificación le daría al programa de Contaduría Pública.....	62
Figura 3. Nivel se encuentra el Contador Público egresado de La Universidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña frente a los egresados de otras	64
Figura 4. Imagen le merece el programa de Contaduría Pública de acuerdo con la calidad del servicio educativo	65
Figura 5. Grado aportó la formación recibida a su desempeño laboral	67
Figura 6. Calificación de la orientación infundida a la carrera profesional con respecto a los requerimientos de la demanda ocupacional.	68
Figura 7. Opinión de los egresados de Contaduría de otras instituciones educativas en cuanto a la calidad profesional de nuestros egresados	70
Figura 8. Preferencias para contratar, vincular, seleccionar o trabajar con un Contador Público de alguna universidad en particular	72
Figura 9. Razones usted contrata, vincula, selecciona o trabaja con el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.....	73
Figura 10. Calificación del Desempeño del egresado UFPSO	74
Figura 11. Las competencias que posee el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.....	75
Figura 12. Conocimientos Suficientes	77
Figura 13. Conocimientos por Fortalecer.	79
Figura 14. Cargos.....	80

Lista de Apéndices

Apéndice A. Encuesta al Sector Productivo de Ocaña, Norte de Santander	90
Apéndice B. Encuesta a Egresados	93
Apéndice C. Evidencias	93

Capítulo 1. “Determinación de la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña”

1.1 Planteamiento del problema

En Colombia la exigencia a las Instituciones de Educación Superior en cuanto a la calidad de los programas académicos cada vez es mayor, y se han implementado desde el Ministerio diversos mecanismos de control para garantizar que se imparta educación con calidad.

En este sentido (Ministerio De Educación Nacional, 2010) exige unas condiciones mínimas de calidad bajo el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, requisitos que ya el programa de Contaduría Pública ha certificado. Adicionalmente, desde el Consejo Nacional de Acreditación se establecen unas condiciones adicionales que permiten establecer el cumplimiento de estándares más allá de los mínimos, involucrando a los cuatro estamentos de la universidad.

El Decreto 1295 de 2010, en el artículo 6.3 exige la autoevaluación así: “La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado.

La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar, además los resultados de, al menos, dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años” y la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña la concibe de la siguiente manera “La autoevaluación es implementada como un proceso de reflexión permanente y de obtención de información oportuna y eficaz para la toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo y la obtención de la calidad esperada de los programas académicos y la Institución en su conjunto. Esta cultura es vista a la luz del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo y los Proyectos Educativos de cada programa académico (PEP).”

Como se mencionó anteriormente, implica el involucramiento de los diferentes actores del proceso como estudiantes, docentes, administrativos, egresados, empresarios y sector productivo. De los tres primeros no se presenta ningún inconveniente porque están en el contexto de la universidad, pero el problema radica cuando se quiere obtener la retroalimentación de los egresados y sector productivo, porque en el caso de los egresados algunos se van fuera de la ciudad, incluso del país y otros con los que se pierde la comunicación.

En cuanto al sector productivo la institución busca diferentes mecanismos de mantener una comunicación permanente con el programa, a veces es difícil lograr este compromiso en la

participación de los procesos evaluativos, haciendo que en ocasiones no se disponga de la suficiente información por parte de los actores mencionados que permita emitir juicios de valor soportados lo suficientemente para darle validez al proceso.

Por lo tanto, se plantea la realización de un estudio sobre la pertinencia del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña del sector productivo y de los egresados, que se hará mediante diferentes estrategias más personalizadas que permitan conocer de primera mano la apreciación sobre la calidad del programa.

1.2 Formulación de la investigación

¿Es pertinente el programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña según los egresados y el sector productivo?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 General.

Determinar la pertinencia del programa Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

1.3.2 Específicos.

Identificar las características de la pertinencia del Programa de Contaduría Pública reflejado por el sector productivo y los egresados.

Analizar los resultados de la opinión frente a la pertinencia del programa de contaduría pública de egresados y sector productivo.

Diagnosticar la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.4 Justificación

En la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, la autoevaluación es concebida como un proceso de reflexión permanente y de obtención de información oportuna y eficaz para la toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo y la obtención de la calidad esperada de los programas académicos y la Institución en su conjunto; esta cultura es vista a la luz del Proyecto Educativo Institucional, el plan de desarrollo y los proyectos educativos de cada programa académico (PEP) (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, 2013).

Por lo tanto, se requiere la participación de todos aquellos que de una u otra forma interactúan con el programa como son estudiantes, docentes, administrativos, egresados y el sector productivo (empresarios). Los egresados al enfrentarse al mundo laboral pueden detectar aquellas debilidades que afectan la imagen del programa y son las personas idóneas para retroalimentarlo, suministrando información pertinente que recae sobre la calidad del mismo.

Por lo tanto se presenta la siguiente propuesta, que siguiendo lineamientos institucionales de autoevaluación llevará a cabo un estudio para determinar la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con la finalidad de

obtener información oportuna y veraz sobre la apreciación que se tiene de la calidad del programa, teniendo en cuenta que la institución para medirse utiliza los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para compararlo con procesos de autoevaluación del programa anteriores.

1.5 Delimitación y alcances

1.5.1 Delimitación Conceptual. En el presente trabajo de grado se tendrán en cuenta los siguientes términos: Pertinencia, autoevaluación, calidad, acreditación, sector productivo, egresados, mejoramiento, ministerio de Educación, Educación pública,

1.5.2 Delimitación Geográfica. El proyecto se ejecutará en el municipio de Ocaña, en la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, específicamente en el programa de Contaduría Pública.

1.5.3 Delimitación Operativa. Para la realización de este proyecto se utilizará como herramienta básica, la encuesta dirigida a los egresados y al sector productivo, para conocer su percepción acerca de la calidad del programa de Contaduría Pública. En caso de presentarse alguna situación que afecte el normal desarrollo de los objetivos se recurrirá al Director del proyecto para buscar posibles soluciones.

1.5.4 Delimitación Temporal. El tiempo que conlleva la realización de la investigación será de 8 semanas, tal como se establecerá en el cronograma de actividades.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco Histórico.

2.1.1 Historia de la formación en contaduría en Colombia.

Los cambios en la estructura económica de España, modificaron la concepción de la Corona frente a sus colonias. Al liberalizarse el comercio, América se convierte en mercado de la metrópoli y en fuente de materias primas, por lo cual se adopta una política proteccionista con los indios, frente al encomendero, para que estos continuaran trabajando y tributando, proporcionando la producción agrícola en las haciendas de los terratenientes criollos. Luego los indígenas, que hasta ese momento fueron protegidos en los resguardos, son lanzados a vender su fuerza de trabajo como peones.

La reorganización fiscal hacía elevar permanentemente los impuestos, lo cual gestó una respuesta de todas las clases contra la Corona originando movimientos en principio fallidos como lo fue la revolución de los comuneros. La liberalización del comercio también originó el crecimiento de una burguesía comercial con conciencia, que reivindicó sus intereses, por la libertad absoluta de su función y el derecho a desarrollar actividades manufactureras que le eran prohibidas, constituyéndose en vanguardia del movimiento emancipador, contando para ello con el apoyo de Inglaterra, que estaba interesada en la independencia de las colonias españolas, como una forma de ampliar su mercado, llevando allí sus manufacturas (Contaduría General de la Nación)

.

La burguesía comerciante contaba con el apoyo de los artesanos, y el pueblo que fue arrastrado casi involuntariamente a la lucha; los terratenientes lo hicieron buscando una forma de

evitar que los derechos del hombre y el ciudadano pudieran aplicarse en las colonias españolas por la posible caída de la Corona a manos de los ejércitos napoleónicos, que defendían las ideas de la igualdad política. La independencia finalmente se obtuvo pero el advenimiento de la República no implicó modificaciones en las estructuras sociales de la Colonia, la aristocracia terrateniente no dejó cambiar las formas económicas vigentes, con la sola independencia tomó el control del Gobierno ocupando los puestos y privilegios hasta entonces de la Corona, dándole a las repúblicas el carácter de agroexportadoras.

La ideología revolucionaria de la independencia provenía de la ilustración francesa y por ello se dio una gran influencia cultural de ese país, que se reflejó entre otras cosas, en la sustitución de la universidad colonial por el modelo francés, caracterizado por énfasis profesionalista, que busca formar personas para el mercado ocupacional, originado por las condiciones de desarrollo, dejando de lado la investigación científica, considerada actividad propia de otras instituciones. Tal fue la idea que inspiró la reforma de 1826, impulsada por el General Santander, y orientadora en la creación de las universidades de la Gran Colombia en Santa fe, Quito y Caracas en el mismo año (Contaduría General de la Nación)

El apoyo inglés a la independencia latinoamericana, concretado en armas, la participación de la Legión Británica, así como empréstitos, no fue gratuito. Al respecto comenta Álvaro Tirado Mejía: “en junio de 1820 arribó a Londres, Francisco Antonio Zea en representación de la República de Colombia... De llegada y para ‘no perder tiempo en regateos’ aceptó una cuenta indiscriminada de 500.000 libras, en reconocimiento de obligaciones no muy claras e inespecífica, de los enviados anteriores. Los problemas inherentes al crédito serían resueltos por una comisión de tres personas, todas elegidas por los acreedores extranjeros, y los intereses serían del 10% anual, si pagaderos en Londres, o del 12% si en Colombia. Enseguida obtuvo un

segundo empréstito de los principales acreedores de la primera transacción, la Casa Herrenan, Graham and Powell, con el objeto de pagar los intereses debidos en el primer crédito. El empréstito se garantizó con los derechos de importación y exportación de la República, así como con las rentas provenientes de las minas de oro, plata y sal y con el producto del monopolio del tabaco”. Una vez concluida la contienda, fluyen grandes inversiones de penetración comercial y minera. Los bancos ingleses emitieron varias series de bonos entre 1822 y 1825 en nombre de diversos Gobiernos que necesitaban fondos para pagar las enormes deudas contraídas por la guerra. Se crearon al mismo tiempo más de cuarenta sociedades anónimas a fin de explotar las posibilidades económicas de Latinoamérica especialmente en el campo de la minería, se abrió un gran mercado para las manufacturas inglesas, sin ser explotado completamente, pues no existía circulante para su adquisición. Pero Inglaterra solucionó tal problema otorgando masivos préstamos, que se utilizaron para comprar sus mercancías y en condiciones ruinosas llevando a la práctica desaparición de la industria nacional (Contaduría General de la Nación).

En esta situación, los artesanos se organizaron en gremios políticos conocidos en la historia como sociedades democráticas y en unión de la burguesía comercial utilizaron al pueblo para enfrentarlo a los terratenientes, logrando su derrocamiento del poder e iniciando lo que podría llamarse la revolución burguesa. Se dio un fuerte golpe a las estructuras coloniales, el país dio un paso adelante hacia el capitalismo y la burguesía comerciante tomó el Estado en su propio beneficio, mas como no existía una industria consolidada, la dependencia de Inglaterra se acentuó y por cerca de un siglo el mercado nacional de bienes de consumo se surtió con productos extranjeros. Los empréstitos y las inversiones inglesas, sobre todo en ferrocarriles se hicieron sentir y el comercio de exportación fue dirigido desde el exterior. Se dio un paso adelante en el camino del capitalismo y se retrocedió dos en el de la dependencia. Por muchos

años seríamos semicolonias con una independencia política formal y una dependencia económica real de Inglaterra. Pero el oro continúa siendo elemento fundamental del comercio exterior.

Antioquia fue el primer sector del país que abolió la esclavitud (porque resultaba antieconómica) y existía escasez de mano de obra lo cual provocó la introducción de maquinaria. “En Antioquia en 1760 los conocimientos industriales se hallaban en sumo atraso. En minería se ignoraban en absoluto la geometría subterránea, la metalúrgica y la mecánica; no se conocían bombas ni otra máquina para levantar las aguas, no se usaba el taladro ni la pólvora para romper las rocas, ni había más elemento dinámico que la fuerza humana... No había quién pudiera ensayar un mineral, construir una máquina o edificar un horno de fundición”.

En 1850 se empieza a conocer un gran desarrollo, con la vinculación de una serie de ingenieros europeos y de fuertes capitales que dan gran impulso a la producción capitalista y a las técnicas administrativas, consolidándose la clase comercial antioqueña, que genera sus utilidades, dispensando artículos de consumo en las zonas mineras vendiendo generalmente a crédito, en razón de la inexistencia de instituciones de crédito en el país y cobrando en oro. Al lado de la producción nacional iba creciendo fuertemente la inversión extranjera, representada en firmas inglesas como: la Casa Goldschnedt, Asociación Colombiana de Minas de Londres, Casa Herring Graham and Powds, Western Andes Mining Company Ltda., The Dorada Railway Ltda. A finales del siglo se incorpora el capital estadounidense a la minería a través de la compañía Colombian Mining, tomando antes varios nombres (Contaduría General de la Nación).

Existieron en Colombia varios intentos empresariales durante el siglo XIX. En 1827 existían 610.000 individuos trabajando en la manufactura, especialmente textil. Entre 1830 y 1850 varios hacendados crearon diversas industrias en la Sabana de Bogotá, en fabricación de papel, vidrios, cristales, paños, ferrerías, fósforos, Sulfato de quinina, chocolate, etc. En su

mayor parte fracasaron, por dificultades técnicas y la acción de la competencia especialmente inglesa que no quería perder el monopolio de sus productos.

El café, desde la década de 1880 se convierte en el pilar de la economía, haciendo posible la utilización de grandes extensiones de tierra en las faldas de las montañas, climas templados, generando la colonización y fundación de gran número de poblados de Antioquia, Caldas, Quindío, Tolima, Risaralda, etc., las cuales por la necesidad de sacar sus productos al mercado presionaron la construcción de ferrocarriles, con préstamos ingleses (Contaduría General de la Nación).

Las obras públicas se orientaban a facilitar el mercado de exportación y no a integrar el mercado nacional. Otro sector de la economía aparecido en el siglo XIX es el financiero; “En 1865 se estableció en Bogotá el primer banco que existió en el país; sucursal del Banco de Londres, México y Sur América, el cual cerró en 1867. En 1871 se crea el Banco de Bogotá; el Banco de Antioquia en 1873, el Banco Minero y el Banco Agrícola en Medellín, en Bucaramanga el Banco del Cauca y en Cartagena el Banco de Bolívar. En 1877 el Banco Popular en Bogotá, y en 1878 en Medellín, el Banco Colombiano de Guatemala”. “La Ley 39, de junio de 1880, facultó al poder ejecutivo para establecer una institución bancaria de carácter mixto; mas como los particulares no aportaron dinero, quedó convertida en organismo oficial, el primero de enero de 1881 inició actividades; la Ley estipulaba, ‘Los billetes del Banco Nacional seguirán siendo la moneda legal de la República, de forzoso recibo en pago de todas las ventas y contribuciones públicas, así como las transacciones particulares, subsistiendo la prohibición de estipular cualquier otra especie de moneda en los contratos de contado o a plazos’. Es decir, se estableció el curso forzoso. La Ley 124 de 1887 consagró formalmente el ‘dogma de los doce millones’ por el cual se limitó a esa suma las emisiones del Banco Nacional. Al comprobar una

comisión investigadora que se había emitido moneda en forma ilegal, por más de nueve millones de pesos, fue dictada la Ley 70 de 1894 ordenando la liquidación del Banco Nacional”.

“En 1883 se fundó el Banco de Crédito Territorial Hipotecario, mas a pesar del éxito que tuvo hubo de liquidarse a causa de que el Gobierno cerró el establecimiento porque el Banco no quiso hacerle un préstamo. En 1885 fue creado en Bogotá el Banco Internacional. En 1888 en Rionegro (Antioquia), comenzó a funcionar el Banco de Oriente y en Popayán el 20 de enero de 1884 abrió operaciones el Banco del Estado; en 1887 se fundó en Bogotá el Banco de Exportaciones y en Salamina Caldas en 1887 se fundó el Banco de Salamina”. En cuanto tiene que ver con la actividad de los seguros, fue controlada por firmas inglesas: Londres & Scotch Assurance Co. Ltda., United British Co. Ltda., Commercial Union Assurance Co. Ltda. Liga de los más poderosos bancos ingleses, Royal Insurance Company Ltda., Yes Jacks & Co. la que se introduce en las plazas del café (Contaduría General de la Nación).

Se empieza a conocer un gran desarrollo con la vinculación de profesionales extranjeros y fuertes capitales del mismo origen que dan impulso a la producción capitalista y a las técnicas administrativas, originando un crecimiento de la producción nacional, sin duda inferior al de las empresas inglesas y estadounidenses que se dedicaban especialmente a la minería. Es claro que el siglo XIX se caracteriza por la formación de una república agroexportadora, que agenció una política de libre cambio, ocasionando con ello la destrucción casi total de los intentos de industrialización del país, quedando nuestra economía en poder del poderío inglés e iniciándose la inversión estadounidense directa en el campo de la minería y la agricultura con la instalación de la United Fruit Co. Los ensayos industriales tuvieron que apelar a la tecnología extranjera y a los profesionales extranjeros, pues nuestras instituciones solo estaban preocupadas por el estudio de Bentham, Montesquieu y Tracy, y por generalizar la libertad absoluta como se deduce de la

Ley 15 de 1850 donde en la administración de José Hilario López se dispuso: “Es libre en la República la enseñanza en todas las ramas de las ciencias, de las letras y de las artes. El grado o título científico no será necesario para ejercer profesiones científicas, pero podrán obtenerlo las personas que lo quieran. Para ejercer la profesión de farmacéuta se necesita obtener la aprobación de los exámenes. Suprímase el grado de Bachiller. Suprímense las universidades... Para optar grados no es necesario haber estudiado en los colegios nacionales o provinciales o en los seminarios”.

Es decir que no se concede real importancia a la educación. En 1867 se funda la Universidad Nacional de Colombia con carreras de Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Artes y Oficios, Literatura y Filosofía. En 1871 se consolida la Universidad de Antioquia y en 1887 la Escuela de Minas posteriormente adscrita a la Universidad Nacional. En 1827 se habían organizado las universidades del Cauca y Cartagena; en 1836 la Universidad de Nariño y en 1886 el Externado de Colombia. Lo anterior muestra que el siglo XIX se caracterizó por la fundación de universidades estatales que orientaron su actividad a formación en profesiones liberales, en seguimiento de un modelo foráneo y sin integración con la realidad nacional. Lo paradójico es que estando el país en un Estado neocolonial frente a Inglaterra, no hubiera tenido su influencia de modelo universitario, sino que aplica el modelo napoleónico, sin preocuparse por una educación al servicio del desarrollo (Contaduría General de la Nación).

Otro detalle interesante se encuentra en la legislación civil y comercial expedida durante la segunda mitad del siglo, inspirada en el código civil que don Andrés Bello elaboró para Chile, con una orientación latina, fundamentado en la legislación italiana, manteniendo inmunidad a los desarrollos ingleses sobre la materia. La contabilidad continúa siendo un apéndice del derecho, en los procesos de enseñanza, pero con la expedición del Código de Comercio, se establece la

obligación de llevar libros de contabilidad y se fijan normas sobre los mismos, generalizándose el ejercicio de la teneduría de libros, con influencia casi insignificante de las técnicas inglesas. Los comerciantes extranjeros lograron mayores prerrogativas que los nacionales, se les eximió de hacer empréstitos forzados para la financiación de la guerra, lo cual acompañado del dominio de los idiomas los dejó en superiores condiciones de competencia.

Las industrias nacionales también sufrieron el cambio; las manufacturas nativas fueron sustituidas por las extranjeras principalmente en el ramo de los textiles. Hasta 1850 el oro constituyó en Colombia casi el único renglón de exportaciones y no se daban muchas posibilidades de expansión comercial por la falta de vías de comunicación y el monopolio de la actividad en pocas manos.

En el siglo XX se incrementaron los intentos industriales, especialmente en el ramo textil. En el Gobierno de Rafael Reyes (1904-1909) se dictaron una serie de disposiciones proteccionistas para impulsar la inversión privada, dando préstamos con bajos intereses, largos plazos, rebaja de aranceles para materias primas, etc. Esto fortaleció a las pocas empresas que empezaron actividades como son: Compañía Colombiana de Tejidos en Medellín, una cervecería en Itagüí y en el municipio de Caldas empresas de locería, vidriería y fundición. En Cartagena una empresa textil y algunas fábricas de tejidos de punto. En Barranquilla la fábrica de hilados y tejidos Obregón. En Bogotá la Cervecería Bavaria, Cervecería Germania, Cementos Samper y Compañía Colombiana de Productos Químicos. Este crecimiento inicial de la industria nacional generó la necesidad de información sobre las actividades económicas de las empresas que hicieron necesaria la fundación de la Escuela Nacional de Comercio por norma presidencial que dice así (Contaduría General de la Nación):

“DECRETO No. 140 DE 1905 (9 de febrero) Por el cual se crea la Escuela Nacional de Comercio. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: Créase la Escuela Nacional de Comercio de la capital de la República y nombrese Rector y Vicerrector de ella, respectivamente, a los señores Dr. Víctor Mallarino y Dr. Joaquín Toledo. Asignase al Rector un sueldo mensual de ochenta pesos oro, y de cincuenta pesos al Vicerrector. Por Decretos separados se reglamentará la Escuela de Comercio y se harán los demás nombramientos necesarios. Comuníquese y publíquese. Dado en Bogotá, el 9 de febrero de 1905. RAFAEL REYES Presidente de la República CARLOS CUERVO MÁRQUEZ Ministro de Instrucción Pública”.

La creación de la Escuela Nacional de Comercio, para la enseñanza de la contabilidad, además de aritmética comercial, derecho mercantil, caligrafía, taquigrafía, geografía y mecanografía, corresponde a una continuación del modelo latino cuyos primeros pasos se iniciaron con la expedición de los Códigos Civil y Comercial. Ahora, al igual que en las ciudades-estado de la antigua Italia se crea una escuela especializada de comercio, para la enseñanza a nivel intermedio, manteniendo impermeabilidad a la influencia anglosajona. El sector privado de la educación empezó a crear gran número de estas escuelas comerciales en diferentes lugares del país pero especialmente en aquellas ciudades donde germinaba el desarrollo financiero, comercial e industrial. Ospina Vásquez, Luis. *Industria y Protección en Colombia*. Editorial Santa Fe, Medellín, 1955. Clark, Alfred. *Historia de la Contabilidad en Colombia*. Escuela Nacional de Comercio, Bogotá, 1960.

El sector financiero avanzó en su crecimiento con la creación de nuevos bancos: “En Bogotá el Banco del Comercio en 1901, el Banco Republicano de Medellín en 1903, y en el mismo año el Banco de Bogotá en Tunja; en 1904 lo fue el Banco de Barranquilla. Por Decreto

47 de 1905 dictado por Rafael Reyes, se autorizó la fundación de un banco con facultades de conversión y amortización de papel moneda. El Gobierno celebró un contrato con un grupo de ciudadanos para la fundación del Banco Central de Colombia, el cual tenía el privilegio exclusivo por 30 años, para emitir billetes bancarios. La Ley 58 de 1908 declaró resueltos los contratos que el Gobierno había celebrado con el banco y derogó los privilegios a la entidad”.

.En adelante se crearon el Banco Hipotecario de Bogotá, el Banco Hipotecario del Pacífico, el Banco Comercial Hipotecario de la Mutualidad de Bucaramanga, el Banco Hipotecario de Colombia, el Banco Alemán Antioqueño y el Banco López. Estas instituciones funcionaban en forma desordenada y arbitraria, con amplias facultades para comprar y poseer acciones de todo tipo de empresas, organizar industrias, contratar la administración de servicios públicos, actuar como intermediarios en la emisión de bonos, acciones, cédulas, etc., sin control del Estado, produciendo deficientes estadísticas, defectuosos y tardíos balances, y profundos errores administrativos. El país había perdido el sector del Canal de Panamá por actividades expansionistas de Estados Unidos, al cual otorgó concesiones para la explotación de petróleo, gracias a su inversión indirecta dada a través de cuantiosos préstamos (Contaduría General de la Nación).

A diferencia de Inglaterra, Estados Unidos decidió cuidar su inversión, interviniendo la administración pública, lo que logra con la expedición de la Ley 60 de 1922, que autoriza al ejecutivo para contratar una misión de expertos extranjeros en materia fiscal, administrativa y bancaria, como condición para el pago de la indemnización por la pérdida de Panamá. Esta misión estadounidense llegó al país en el año de 1923, siendo dirigida por el contador público y economista estadounidense, Edwin Walter Kemmerer de quien tomó su nombre. La misión encontró una situación caótica de las finanzas públicas donde no existía ninguna norma sobre

recaudo y aplicación de los fondos del Estado, la crisis de la actividad bancaria arriba mencionada así como la inexistencia de una estructura contable. Para el año de 1922 se conformó la Sociedad de Contadores de Bogotá cuyo ejemplo fue seguido por los contadores de Tunja, Medellín y Cali, pidiendo reglamentación de la profesión; tuvieron amplia participación en las actividades de la Misión Kemmerer. Estas instituciones tuvieron efímera existencia en razón de una organización que no fue estrictamente gremial; tenían funciones de contratación de servicios asimilándose a una firma de Contadores. Como conclusión de su estudio la Misión Kemmerer señaló una serie de recomendaciones que fueron aprobadas mediante Leyes de la República: Ley 20 de 1923 orgánica del papel sellado y timbre nacional; Ley 25 de 1923, orgánica del Banco de la República; Ley 31 de 1923, por la cual se fija a el número y nomenclatura de los ministerios; Ley 34 de 1923 sobre formación y fuerza restrictiva del presupuesto nacional; Ley 36 de 1923 sobre administración y recaudación de rentas; Ley 42 de 1923, sobre organización de la contabilidad nacional y creación del Departamento de Contraloría; Ley 45 sobre establecimientos Bancarios (crea la Superintendencia Bancaria); Ley 46 de 1923, sobre instrumentos negociables y Ley 109 de 1923 por la cual se crea el departamento de provisiones y se dictan otras disposiciones (Contaduría General de la Nación).

Con la expedición de estas Leyes se dio una organización a las finanzas del Estado, garantizando así el establecimiento de fondos para pago de intereses y amortización de los empréstitos estadounidenses, dando al mismo tiempo al sector bancario la estructura para su desarrollo capitalista. Por su parte el sector manufacturero recibió respaldo del Gobierno, mediante una serie de disposiciones proteccionistas dadas entre 1904 y 1909 lo cual mejoró las condiciones de las empresas que lograron sobrevivir la competencia inglesa y permitieron la aparición de otras. El sector comerciante y especialmente el exportador, venía logrando

acumulación de utilidades y la balanza de pagos mostraba un permanente superávit por las altas exportaciones de café. En estas condiciones se da la primera conflagración mundial en la que resultan comprometidos los países dispensadores de bienes para el país, como es el caso de Inglaterra y Estados Unidos, que dedicaron sus buques para la guerra y adecuaron su industria para el mismo fin, haciendo posible el resurgimiento de una marina mercante, y ante la imposibilidad de importación de bienes de consumo presionó la producción nacional, con posibilidades de inversión por las condiciones mencionadas, llegándose a la exportación, en el ramo textil, hacia otros países latinoamericanos. En cuanto al café, este se fue almacenando y una vez terminada la guerra fue vendido a altos precios, lo que permitió entre 1918 y 1920 hacer grandes importaciones de equipos dedicados a producir para un mercado nacional que se estaba integrando por la construcción de vías de comunicación. En esta época se inicia la implementación de una política económica basada en la sustitución de importaciones; estas se reducen considerablemente en los bienes de consumo. En esta situación se forja la actividad contable como profesión (Contaduría General de la Nación).

El flujo de empresas mineras estadounidenses que venían a explotar petróleo y oro, algunas empresas manufactureras del mismo origen, así como el control de la ejecución de préstamos para obras de infraestructura hace necesario el desplazamiento de contadores estadounidenses, con el fin de prestar sus servicios a empresas cuyas matrices eran clientes en la metrópoli, para cumplir compromisos con bancos internacionales; aparecen por primera vez gremios de contadores públicos. En la década de 1920 el flujo de inversiones indirectas estadounidenses generaron empleo en considerables niveles, haciendo posible grandes migraciones del campo a la ciudad, ampliando la capacidad de consumo; una banca organizada y

una sana actividad política constituyen factores positivos para el crecimiento industrial, que a su vez presiona mayor formación de gente en las áreas contable y administrativa.

Por ello se expide la Ley 27 de 1928, por la cual se ensanchó la Escuela Nacional de Comercio, buscando que la enseñanza que se impartía, fuera nivelada a los estudios comerciales que se daban en algunos países de Europa. Este desarrollo industrial generó necesidades educativas por lo cual aparecieron nuevas profesiones tales como la enfermería (1903), agronomía (1916), veterinaria (1921), arquitectura (1921), etc., reiniciando actividades la Universidad Javeriana que se había clausurado en 1767 y creándose la Universidad Libre en 1923. La crisis del 30 fue determinante para la configuración de la industria liviana en el país.

De la misma manera que la primera guerra mundial, la crisis obró como coyuntura para la implantación de una base industrial en Colombia y permitió el paso de una dependencia semicolonial a una de tipo neocolonial. La crisis lo hizo en sentido especial, no porque en el país a partir de 1930 se hubiera instalado una industria inexistente sino porque permitió, especialmente al equipo ya montado, trabajar a plena capacidad, en un mercado relativamente libre de manufacturas extranjeras por la dificultad para adquirir divisas.

En Colombia se dio un proceso de acumulación de capital, que al no dirigirse al comercio exterior por la imposibilidad de obtener divisas fue dedicado al sector industrial. Es la época del verdadero desarrollo de la sociedad anónima en Colombia, recogiendo las experiencias de las viejas sociedades de minas en Antioquia. El Gobierno tomó medidas de protección empresarial dictando en 1931 un arancel proteccionista y un control de cambio para mantener el equilibrio de la balanza de pagos. La actividad industrial se amplió en el ramo de los textiles, empezaron a funcionar fábricas de abonos e insecticidas, industrias alimenticias y de conservas, dándose una

gran diversificación en la producción orientada a bienes de consumo final. Durante este período anterior a la guerra se presentaron importantes situaciones que contribuyeron a consolidar la contaduría como profesión.

A consecuencia del florecimiento de la sociedad anónima el Gobierno expidió la Ley 58 de 1931, que crea la figura del Revisor Fiscal (escuela latina) según lo consignado en los artículos 26, 40 y 41; en principio no requería ser contador para ejercer la Revisoría Fiscal (Contaduría General de la Nación). El artículo 46 de esta misma Ley consagró legalmente la profesión de Contador Juramentado al manifestar: “Artículo 46. Autorízase a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para establecer la Institución de los Contadores Juramentados cuyas principales funciones serán las siguientes:

1. Revisar los balances y los libros de contabilidad de las sociedades anónimas en los casos en que lo considere necesario la Superintendencia.

2. Desempeñar cargos de liquidadores comerciales de sociedades anónimas en liquidación o en quiebra.

3. Servir de peritos oficiales en los casos en que se requieran conocimientos técnicos especiales, y desempeñar las demás funciones que sobre el ramo de sus conocimientos les fije la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Parágrafo: La Superintendencia fijará los emolumentos u honorarios a que en cada caso tengan derecho los contadores, los cuales serán pagados por las entidades interesadas”.

Más tarde la Ley 73 de 1935 estableció la obligatoriedad del Revisor Fiscal y sus funciones en las sociedades anónimas. La Ley 81 de 1931 reordenó en Colombia el impuesto sobre la renta,

ya establecido en 1918, creando con ello la necesidad de información contable para su tasación, ampliando la actividad de los contadores. El artículo 46 de la Ley 58 de 1931 fue reglamentado por el Decreto 1357 de 1941 el cual fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia en razón de diferentes causas entre las que menciona el demandante Carlos Pareja (Nacion):

“a. Porque si el Congreso quería autorizar al Gobierno para establecer la institución de los Contadores Juramentados, no podía indicar la oficina especial y privativamente encargada de hacerlo; era el presidente quien podía indicar el ministerio o la dependencia encargada de reglamentar la institución.

b. Porque tratándose de una profesión liberal como la de Contador Juramentado, para cuyo ejercicio, como se verá en el Decreto que adelante acuso, la Superintendencia exige ‘títulos’, estudios universitarios, ‘presentación de exámenes’, ‘formación de pensados didácticos’, etc., corresponde al presidente reglamentarla, dirigirla e inspeccionarla, y no al Congreso por una Ley ni a la Superintendencia por un Decreto o Resolución.

c. Es obvio que no es el Ministro de Economía Nacional, del cual depende la Superintendencia, del que debiera depender la reglamentación de una institución como la de Contadores Juramentados; lógicamente debiera estar adscrita esa labor al Ministerio de Educación Nacional...; y en el artículo 9º asigna a la Superintendencia la misión absolutamente docente de expedir títulos profesionales”.

Es correcto que sucedieron fallas procedimentales, de reglamento y de enfoque, pues es absurdo que se faculte a la Superintendencia para otorgar títulos, o que se exijan títulos universitarios de una profesión cuya formación no imparte la universidad, pero bueno es aclarar

que la demanda fundamentalmente se orientó contra el artículo quinto del Decreto que dice lo siguiente (Nacion) :

“Artículo 5. Para obtener el título de Contador Juramentado requiérese la condición de ser colombiano en ejercicio”. La actitud contra el Decreto tuvo origen en contadores extranjeros residenciados o que ocasionalmente visitaban sucursales de algunas empresas extranjeras, y firmas ya establecidas en el país.

Estos profesionales y las firmas de contadores constituyeron en 1938 la llamada Asociación Colombiana de Contadores, buscando con ella implementar un establecimiento contable similar a los existentes en países Anglosajones donde la profesión es controlada por el gremio, como puede observarse en sus estatutos, comparables a los 28.

La mayor parte de las normas esenciales del decreto 1357 de 1941 quedaron más tarde contenidas en el decreto 2373 de 1956 y la ley 145 de 1960 sin que causaran demandas del tipo de la mencionada, en razón a que en las últimas regulaciones no se afectan los intereses extranjeros (Contaduría General de la Nación).

En 1940, con sede en Barraquilla y luego en Bogotá y sucursales en otras ciudades del país, actuó la firma C. L. Nichols & Company, Chartered Accountants, de origen inglés que en 1947 fue absorbida por Price Waterhouse Co. de Estados Unidos. Contaduría General de la Nación establecidos en el siglo XIX en Escocia e Inglaterra, trasladados con algunas especificidades a Estados Unidos. Durante el período de la Segunda Guerra Mundial, ante las limitaciones del comercio exterior, hubo grandes dificultades para importación de materias primas generándose una ampliación de la sustitución de importaciones hacia ese sector. Se dio una acumulación de divisas en manos de los capitalistas nacionales que motivó grandes

inversiones en 1945, en equipos para reemplazar maquinaria utilizada a pleno empleo durante varios años, y que las condiciones bélicas habían impedido renovar.

Hacia 1950 la industria colombiana superó la producción de bienes de consumo e inició la producción de bienes intermedios, creándose la industria química y metalmeccánica que tuvo florecimiento hasta 1957 cuando se afrontaron dificultades por la caída de los precios del café. Pero el crecimiento económico a partir de 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, ha tenido la presencia permanente de la inversión extranjera, incrementada a partir de 1957. Alfonso López Pumarejo, como presidente de la República, había promulgado en 1935 la Ley 68, inspirada en las recomendaciones de una misión alemana que visitó el país en 1923 buscando que la formación a nivel universitario se oriente hacia la satisfacción de las necesidades creadas por el desarrollo, para evitar la continua contratación de profesionales extranjeros. Surgen desde entonces sesenta y seis nuevas profesiones académicas entre las que se cuentan las ingenierías química, eléctrica, industrial, mecánica, metalúrgica y sanitaria; bacteriología, economía, servicio social, sociología, psicología, administración, etc. Por Resolución 126 de 1945 el Ministerio de Educación Nacional transforma la Escuela Nacional de Comercio en Facultad Nacional de Contaduría, norma que hubo de ser protocolizada mediante la Ley 143 de 1948, reglamentada por el Decreto 0686 de 1952 cuando se le dio el nombre de Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas (Contaduría General de la Nación).

Pero ¿cuáles fueron las causas que llevaron a la creación de la Facultad Nacional de Contaduría? Sería muy sencillo plantear que el gran desarrollo industrial generado en la época requería tales servicios, lo cual es parcialmente cierto. Hubo otras causas de mayor peso. Las firmas transnacionales por el advenimiento de mayor inversión extranjera debían satisfacer mayores requerimientos de sus clientes y ello representó costosos desembolsos por movilización

de profesionales estadounidenses; el hecho presionó la necesidad de formar personal nacional, resultaba mucho más económico, al tiempo que estas firmas instalaron sus oficinas en el país. Esto se certifica al observar los primeros programas de la Facultad Nacional de Contaduría que comprendían Derecho Comercial, Contabilidad Industrial, Auditoría, Finanzas, Estadística, Economía, Caligrafía y Mecnografía, evidenciando que el profesional a formar en un período de tres años, es un técnico instrumental que laboraría en actividades secundarias, mientras los más altos niveles profesionales se reservan a los extranjeros que dirijan las firmas, en comienzo, y a sus empleados de confianza más tarde. Por ello los métodos didácticos son memorísticos, repetitivos y dirigidos a hacer cosas y no a conocer las cosas.

A partir de la década de 1940 el Gobierno estadounidense comienza a influir de manera permanente en la educación colombiana, y muchas de las nuevas universidades ya no siguen el esquema napoleónico profesionalista sino se amoldan al modelo de la universidad estadounidense, mezcla de la concepción científica y pragmática de las universidades alemanas e inglesas. En 1950 visitó al país la Misión Currie y en su informe sobre la creación del Departamento de Planeación Nacional hizo algunas recomendaciones importantes de mencionar; la educación superior debe reestructurarse y planificarse de tal manera que se pueden solucionar las necesidades ocupacionales surgidas de la actividad económica; las funciones del Revisor Fiscal deben ser desarrolladas por personas que tengan capacidad teórica y práctica, y debe tener una formación académica a nivel superior de tres o cuatro años (Contaduría General de la Nación).

Aparece en este año la concepción sobre la educación superior orientadora en adelante de los procesos de reforma: la educación dirigida a solucionar problemas ocupacionales (solo se habla de investigación en instituciones independientes) en concordancia con las actividades

económicas que por este entonces se desarrollan en los campos de plásticos, manufactura metálica liviana y fabricación de electrodomésticos, siempre en una política de sustitución de importaciones y una creciente inversión extranjera. En 1956 Lewis Joseph Lebet presidió una nueva misión estadounidense, para evaluar la actividad educativa y formuló recomendaciones ratificadoras de la calificación de personal para el mercado ocupacional, señalando la necesidad de un organismo planificador, que controle la indiscriminada formación de instituciones educativas, algunas de las cuales siguiendo el ejemplo de la Universidad La Gran Colombia (1951) impartían formación profesional nocturna.

La contaduría parecía ausente de ese proceso de crecimiento universitario y solo se mantenía una facultad con escasa población estudiantil. Se habían formado los más fuertes gremios de contadores, el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP-1951) que desde siempre defendió los intereses de las empresas transnacionales de contaduría, la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados (1955) defensor de tesis Nacionalistas y múltiples organizaciones de contadores empíricos, con licencia para ejercicio profesional otorgada por la Superintendencia de Sociedades. En 1956, mediante Decreto 2373, el Gobierno daba satisfacción a la misión Currie al reglamentar profesión de Contador Público exigiendo la calidad de tal para ser Revisor Fiscal. Así mismo se crea un organismo no formal de educación para surtir de personal medio calificado al sector productivo que es el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- que dirige sus actividades a las áreas contable, administrativa, agropecuaria e industrial. En 1961 se conoce el estudio del sociólogo estadounidense Rudolf Atcon “La Universidad Latinoamericana” y se constituye en el documento central de la política educativa conocida como “Plan Básico para la Educación Superior” en que se plantea la filosofía de universidad para

el desarrollo, recomendando un ciclo básico de estudios generales y la conformación de un organismo central de planificación educativa.

La contaduría pública confirmó reglamentación por Ley 145 de 1960, en que Contaduría General de la Nación 31 se respetaron los privilegios de las firmas transnacionales de auditores, preparándose el programa de estudios finalmente aprobado por Decreto 2116 de 1962, que consagraba algunas modificaciones frente al de 1952, originadas en la ampliación de los servicios prestados por las firmas transnacionales. En el Decreto 1294 de 1964, sobre educación superior, aparece la contaduría pública a nivel de la medicina, el derecho y demás profesiones liberales, y a partir de allí se inicia la proliferación de facultades de contaduría hasta sobrepasar el número de 50 en 1990 y de 250 en 2006, con una población cercana a 150.000 estudiantes. En 1968 las recomendaciones de Atcon y las misiones Currie y Le Bret son cumplidas cuando por Decreto 3156 se transforma el Fondo Universitario Nacional en Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), Instituto Descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, en el mismo momento en que se abandona la política económica de sustitución de importaciones para impulsar la nueva visión: diversificación de exportaciones.

El intento de reforma universitaria de 1971 fracasó por la posición de estudiantes y profesores que vieron en ella un atentado contra la cultura nacional, contra la soberanía y contra el derecho del pueblo a la educación. El Gobierno montó la estructura educativa en los niveles primario y secundario con una duración de nueve años similar a la impartida en los Estados Unidos, dedicando los últimos 2 años a lo denominado Educación Media Vocacional, preparadora de fuerza de trabajo en los campos, comercial, agropecuario, pedagógico e industrial y llegando finalmente mediante el recurso de facultades extraordinarias a implantar la reforma mediante el Decreto Ley 80 de 1980, que consagró cuatro modalidades educativas

postsecundarias, a saber: formación intermedia profesional, tecnológica, profesional universitaria o de profesiones liberales y formación avanzada o de postgrado. La contaduría pública después de algunas discusiones sobre su ubicación fue clasificada como profesión liberal a nivel universitario, modalidad que debe caracterizarse por su énfasis en la formación científico-investigativa (Contaduría General de la Nación).

Queda por señalar que la organización profesional colombiana no se enmarca en la estructura anglosajona que entrega la organización y control de las actividades respectivas, así como los requisitos para poder ejercer, a los gremios profesionales que tienen estructura artesanal. Tal estructura se intentó por la Asociación Colombiana de Contadores pero fracasó al igual que la institución que lo propuso (Nación).

2.2 Marco Contextual

2.2.1 Perfil Profesional del Contador Público en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

El profesional de Contaduría Pública formados en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña son reconocidos en el medio por la comprensión de fenómenos contables, financieros, tributarios, control, sistemas de información y uso de la tecnología; con un actuar enmarcado en los valores éticos y con el compromiso por el desarrollo de las personas y las organizaciones.

Tiene una sólida formación en las áreas contable y de costos, tributaria, finanzas, regulación, información y la formación organizacional; pues este se forma para actuar en el sector público y privado, caracterizándose por su apropiación del conocimiento contable y los

demás saberes asociados a la Contaduría Pública, además de poseer rigor y profundidad en el dominio de una línea de profundización profesional del conocimiento.

Asimismo, el Contador Público tiene un alto sentido crítico y creativo capaz de desenvolverse entornos económicos y tecnológicos globalizados, consiente de la importancia e impacto social y humano del ejercicio de su profesión, donde la ejercerá con valores éticos y de responsabilidad social, generando plena confianza de su integridad como garante de la fe pública y con espíritu investigativo que propender por la transformación para el desarrollo de las organizaciones (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, 2013)

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Contaduría Pública

La Contaduría Pública es una profesión que desarrolla procesos contables a través de un proceso lógico el cual le permite obtener información financiera, y proporciona medios de control sobre las operaciones que realiza el ente económico. Además es una profesión que satisface una necesidad humana universal la cual es controlar y suministrar información financiera veraz, la cual es fundamental para la toma de decisiones. También cumple con los requisitos de tipo académico, social, legal y personal, los cuales son necesarios para el desarrollo de la profesión (Acosta, 2013)

La Contaduría Pública es una profesión que se enfoca principalmente en el desarrollo económico de las organizaciones, el Estado y las personas en general.

En Colombia se encuentra regulada en la Ley 43 de 1990, igualmente en el artículo 35 de la ley en mención se define la Contaduría Pública como:

(R) una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos (Acosta, 2013).

Los requisitos que debe poseer todo Contador Público en Colombia son los siguientes:

• **Académicos**

- Haber cursado satisfactoriamente el bachillerato o media vocacional.
- Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de la carrera en la institución

de educación superior.

- Obtener el título de Contador Público y la tarjeta profesional.

• **Sociales**

- Satisfacer la necesidad de control y suministro de información financiera al ente económico o persona natural.

- La agremiación contable aporta las normas mínimas de calidad en el desarrollo de la profesión.

• **Legales**

- Sujetarse a las disposiciones y leyes emanadas por el Estado, las cuales regulan, reglamentan y crean disposiciones respecto de la profesión contable.

- Sujeción a los órganos de control y vigilancia de la profesión.

- **Personales**

- Poseer honradez, calidad humana y buenas costumbres.

- Poseer raciocinio lógico de los problemas y necesidades contables y financieras.

- Poseer capacidad de observación ante situaciones relevantes de problemas planteados.

- Tener capacidad de comunicación.

- Tener capacidad de toma de decisiones.

- Desempeñar actividades de conformidad con la ética profesional.

- Actuar con independencia de criterio.

- Buscar la superación personal, profesional y académica (Acosta, 2013)

2.3.2 Contador Público

El Contador Público es el profesional encargado de examinar, utilizar e interpretar aquella información de carácter contable y financiero de las organizaciones, con el propósito de crear estrategias por medio de las cuales se ofrece soporte al personal directivo para la toma de decisiones. En Colombia es aquella persona natural que tiene la facultad otorgada por la ley, para dar fe pública sobre hechos económicos y propios del ámbito de su profesión, así como dictaminar acerca de la información económico-financiera, ejecutar actividades de índole contable, tributaria, costos, etc., y su labor puede ser desempeñada siempre y cuando esté inscrito ante la Junta Central de Contadores y que haya acreditado su competencia profesional con un título universitario (Acosta, 2013).

2.3.3 Profesión.

La etimología de la palabra “profesión” proviene del latín *professio-onis*, que significa acción y efecto de profesar o ejercer (Larousse, 1984). El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas: empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente (Acosta, 2013).

- Profesión puede definirse como una actividad permanente, ejercida mediante el dominio de un saber especializado que sirve de medio de vida pero además, determina el ingreso a un grupo social determinado.

- Profesión es también una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas constituyendo “segmentos de mercado laboral” de ingresos exclusivo, condición que permite a quien la desempeña una considerable libertad de acción que culmina en la constitución de normas y reglas propias de la profesión.

- Otra noción de profesión es la de una “etiqueta simbólica de un status deseado” (Everet Huges). Esta visión ubica a los profesionistas como un segmento social que nunca alcanzó el estatus de clase media que le prometieron y a cambio vive contemporáneamente condiciones cada vez más cercanas al obrero.

- Schein (1970) planteó que las profesiones se van distinguiendo por la construcción de un marco normativo de acción que los diferencia. El profesionista está dedicado de tiempo completo a una ocupación que constituye su principal fuente de ingresos (Gómez & Tenti, 1989). Se

presupone que quien tiene una profesión tiene una fuente de motivación y la ejerce en forma continua.

- Por su parte Andrew Abbott (1988) de manera similar a Schein plantea que es importante entender las profesiones dentro de un sistema donde existen jerarquías, hábitos, reglas, etc. Como ejemplo para validar su opinión toma el caso de los médicos.

- Algunos autores, como Joseph Ben-David (1974) mantienen una opinión más bien optimista en la medida que observa los integrantes de una profesión poseen un sueldo elevado, un estatus social y autonomía en su trabajo. Consideran que esta posición privilegiada se obtiene a partir de que las profesiones realizan funciones que son socialmente valoradas.

Se aprecia cómo, desde la visión sociológica de las profesiones, se puede llegar a consideraciones totalmente extremas pues, por un lado se puede entender como una estrategia de ascenso hacia las formas de vida de capas sociales más altas o bien, se puede llegar a entender como un engaño, como una forma de encaminar a un conjunto de individuos a realizar una actividad con grandes expectativa y que finalmente no se cumplen del todo (**Acosta, 2013**).

2.3.4 Sector Productivo

Los sectores producción son grandes ámbitos o divisiones de las actividades económicas que se encargan de la extracción y transformación de materia prima, y también a la prestación de servicios (www.conceptos.com).

2.3.5 Egresados

Según el diccionario de la RAE, el concepto adquiere un contenido más amplio, en cuanto que no se ciñe sólo al ámbito universitario, pues para la RAE egresado es la persona que sale de

un establecimiento docente después de haber terminado sus estudios (Real Academia de la Lengua, 2015)

2.3.6 Pertinencia

Según la UNESCO, el concepto de pertinencia en la educación superior atiende a lo siguiente: Méndez (2010) afirma que “La pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a las enseñanzas, la investigación y los servicios conexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación.”

Según lo anterior, la pertinencia está enfocada a las necesidades de la sociedad, por lo que es importante que las IES (Instituciones de Educación Superior), orienten sus programas académicos de tal forma que puedan cumplir con la demanda potencial del mercado laboral y para hacerlo es importante que exista una “coherencia entre los contenidos de los programas educativos ofrecidos y las necesidades reales en el ámbito de influencia institucional, con el mercado de trabajo y proyectos de desarrollo local, regional o nacional.” (Albanerys Donado Trillos & Nicolas Rivera Puerto, 2016).

2.3.7 Perfil Profesional

Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión (Acosta, 2013).

2.3.8 Expectativas

Es la esperanza o ilusión de realizar o cumplir una meta determinada, así como esperar. Es aquello que se considera posible que suceda, es una suposición acerca del futuro la cual puede o no ser realista. Una expectativa expresada a una persona deja de ser una sugerencia para convertirse en una orden o disposición (Acosta, 2013)

2.4 Marco Teórico

2.4.1 La pertinencia en la educación superior

En principio, el concepto de pertinencia es diferente al de calidad, pero están relacionados. Así, la calidad se define como la realización del concepto de una institución o programa, que debe referirse a las características universales correspondientes a la educación superior en general, las genéricas relacionadas con el prototipo ideal definido de la institución o programa, y a las características propias, según el campo de acción y proyecto educativo (Garcés, 2011).

Por su parte, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), define la pertinencia² como la capacidad de una institución o programa para responder a las necesidades del medio de una manera proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen (CNA, citado en Jaramillo, 2009). La pertinencia es un tema considerado relevante, en especial luego de la conferencia de París sobre educación superior de 1998 (la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción), donde se dispuso que esta debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen.

Dado lo anterior, mientras la calidad es, a grandes rasgos, el cumplimiento de la misión y visión de la institución y los objetivos de un programa (un deber ser), la pertinencia es la respuesta y el establecimiento de las relaciones entre la universidad y el entorno: si la misión y visión de la institución o programa están mal planteadas, es decir, no tienen en cuenta aspectos fundamentales de la sociedad y/o concernientes a la especificidad determinada por líneas de pensamiento y cambios tecnológicos, no se será pertinente y por ende con ausencia de calidad. No obstante, la pertinencia de las instituciones y la de los programas no es la misma, en el sentido de su contexto y dimensión (Garcés, 2011).

En este sentido, la pertinencia de las instituciones se refiere a las relaciones entre la universidad y el entorno, las cuales se dan, entre otras vías, por medio de los programas de pregrado, posgrado, educación continua, consultorías, extensiones culturales, investigación, etc. Esta pertinencia en un sentido amplio, ha sido objeto de análisis continuo, dando como resultado tres perspectivas.

La perspectiva política, que relaciona la educación con las posibilidades que brinda a la población en términos de bienestar en lo social, lo económico y lo político. Esta explicación ha sido desarrollada principalmente por organismos multilaterales, quienes articulan la educación superior con fenómenos como la pobreza, el desarrollo y la democracia.

La perspectiva económica, que piensa en la pertinencia como autosostenibilidad. Esta visión implica observar a las Instituciones de Educación Superior (IES) como entes empresariales que buscan optimizar su producción para maximizar sus ganancias y poder

sostenerse y seguir creciendo. Por último, la perspectiva social, que enfatiza en que la relación universidad sociedad va más allá de la producción de conocimiento. Es por eso que las dimensiones culturales y ambientales son tan relevantes en esta visión, dándole a la universidad un lugar protagónico en la sociedad, la que se espera aporte soluciones a las demandas y/o necesidades de su entorno. La pertinencia de un programa académico específico se circunscribe al área del conocimiento de la que hace parte, observando básicamente el impacto sobre la misma y la necesidad de su enseñanza (Garcés, 2011).

2.5 Marco Legal

2.5.1 Declaración Mundial sobre la Educación Superior

El Art. 6 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción plantea que la pertinencia de la Educación universitaria debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen.

2.5.2 Tratado de Maastricht de 1993

A nivel europeo, el Tratado de Maastricht de 1993 hace referencia al Desarrollo Sostenible en su artículo 2 la comunidad tiene por misión promover un crecimiento durable de inventar modos de desarrollo y consumo, para asegurar el presente bien común, sin comprometer el bien común del mañana.

2.5.3 La Constitución Política de 1991

La Constitución Política, promulgada en 1991, estableció que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De igual manera, garantizó la

autonomía universitaria, ordenó al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo, le asignó, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

2.5.4 La ley 30 de 1992

Por su parte, la ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, precisa, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y campos de acción, reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, la necesidad de que el estado lo fomente, inspeccione y vigile. Así mismo, ordena la organización de las instituciones del Estado como un sistema, crea el Sistema Nacional de Acreditación; instituye el Consejo Nacional de Educación Superior, como organismo de planificación y coordinación, plantea en su artículo 19 como las universidades deben acreditar su desempeño con criterios de universalidad en actividades de investigación científica; información académica en profesiones, la producción, desarrollo, transmisión del conocimiento y la cultura. 38 En esta misma ley, en el artículo 56, crea el sistema nacional de información de la educación Superior cuyo objetivo fundamental es divulgar información sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del sistema.

2.5.5 Decreto 2904 de 1994

El Decreto 2904 de 1994 definió la acreditación, indicando quiénes forman parte del sistema, señala etapas y agentes del proceso. Y, mediante el Acuerdo 06 de 1995, reitera los fundamentos y las características de los procesos de autoevaluación incluyendo características del Bienestar universitario.

2.5.6 La Ley 115 del 8 de Febrero de 1994

La Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 en el capítulo IV, plantea cómo la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación responsable en su dirección y cómo el proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad, ser factible y evaluable.

2.5.7 El decreto 2230 de 2003

El decreto 2230 de 2003, crea y reglamenta por resolución 183, 410 y 630 de 2004 la comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la cual evalúa condiciones básicas de calidad, en el marco de la Ley 749 de 2002; y el decreto 2566 de 2003 y, por su parte la ley 812 de 2003 aprobó el plan nacional de desarrollo hacia un estado comunitario, que modifica el régimen de financiación de las instituciones de educación superior estatales.

2.5.8 La ley 872 de 2003

La ley 872 de 2003 crea el sistema de gestión de la calidad en entidades prestadoras de servicios, como herramienta de gestión sistemática basado en los procesos para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades (LOPEZ.).

El marco legal que establece la legislación Colombiana para la contabilidad se encuentra enmarcado en la ley 145 de 1960, en los artículos que aún siguen vigentes, de la misma forma por la ley 43 de 1990, por el decreto 2649 de 1993 y finalmente por el código de comercio. Para realizar en la presente investigación de tendrá en cuenta los lineamientos de la ley 43 de 1990.

2.5.6 Ley 43 de 1990

Capítulo Primero

De la profesión de Contador Público.

Artículo 1o. Del Contador Público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

Capítulo Segundo

Del ejercicio de la profesión.

Artículo 8o. De las normas que deben observar los Contadores Públicos. Los Contadores Públicos están obligados a:

1. Observar las normas de ética profesional.
2. Actuar con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
3. Cumplir las normas legales vigentes.

Artículo 10.

De la fe pública.

La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance.

Parágrafo. Los Contadores Públicos, cuando otorguen fe pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las

responsabilidades de orden civil que hubiere lugar conforme a las leyes (www.gerencie.com, s.f.).

Artículo 13. Además de lo exigido por las leyes anteriores, se requiere tener la calidad de Contador Público en los siguientes casos:

1. Por razones del cargo.

a) Para desempeñar las funciones de revisor fiscal, auditor externo, auditor interno en toda clase de sociedades, para las cuales la ley o el contrato social así lo determinan.

b) En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley para desempeñar el cargo de jefe de contabilidad, o su equivalente, auditor interno, en entidades privadas y el de visitadores en asuntos técnico contables de la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, Dancoop, subsidio familiar, lo mismo que la Comisión Nacional de Valores y de la Dirección General de Impuestos Nacionales o de las entidades que la sustituyan.

c) Para actuar como perito en controversias de carácter técnico-contable, especialmente en diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, y costo de empresas en marcha.

d) Para desempeñar el cargo de decano en facultades de Contaduría Pública.

e) Para dar asesoramiento técnico-contable ante las autoridades, por vía gubernativa, en todos los asuntos relacionados con aspectos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los abogados.

2. Por la razón de la naturaleza del asunto.

a) Para certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros y atestar documentos de carácter técnico-contable destinados a ofrecer información sobre actos de

transformación y fusión de sociedades, en los concordatos preventivos, potestativos y obligatorios y en las quiebras (www.gerencie.com, s.f.).

b) Para certificar y dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas jurídicas o entidades de creación legal, cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior y/o cuyos activos brutos el 31 de diciembre de ese año sea o excedan al equivalente de 5.000 salarios mínimos. Así mismo para dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros de personas naturales, jurídicas, de hecho o entidades de creación legal, solicitante de financiamiento superiores al equivalente de 3.000 salarios mínimos ante entidades crediticias de cualquier naturaleza y durante la vigencia de la obligación. c) Para certificar y dictaminar sobre los estados financieros de las empresas que realicen ofertas públicas de valores, las que tengan valores inscritos en bolsa y/o las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.

d) Para certificar y dictaminar sobre estados financieros e información adicional de carácter contable, incluida en los estudios de proyectos de inversión, superiores al equivalente a 10.000 salarios mínimos.

e) Para certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros y atestar documentos contables que deban presentar los proponentes a intervenir en licitaciones públicas, abiertas por instituciones o entidades de creación legal, cuando el monto de la licitación sea superior al equivalente a dos mil salarios mínimos.

f) Para todos los demás casos que señala la ley.

Además de la generalidad que se menciona acerca de las funciones del Contador Público en la normatividad colombiana, se pueden contemplar más específicamente algunas de las actividades que realiza dicho profesional en su ejercicio como son las siguientes:

- Emplear la legislación tributaria en el cálculo impositivo, trámites fiscales y asesorías, así como la solución de problemas de esta índole.

- Procesar e interpretar la información financiera para la toma de decisiones y la creación de políticas financieras del ente económico.

- Proyectar, evaluar y vigilar la adquisición de recursos económicos.
- Emplear métodos de planeación, análisis, formulación y evaluación financiera.
- Analizar y evaluar los sistemas de costos del ente económico.
- Aplicar la normatividad y los procedimientos de auditoría, con el fin de emitir un dictamen financiero.

- Participar en actividades de investigación, buscando aportar nuevos conocimientos a la profesión.

- Desempeñarse como docente tanto en instituciones públicas como privadas.
- Operar software especializados en el desempeño de su profesión (Republica).

Quizás la norma más importante es el decreto 2649 de 1993, por cuanto es esta la norma que regula los principios que debe observar la contabilidad. La contabilidad para que tenga validez como prueba y para que cumpla con sus objetivos, debe ajustarse a lo dispuesto por el decreto 2649 de 1993.

La ley 43 de 1990 reglamenta la profesión de Contador público, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan.

El código de comercio es quien reglamente la obligación de llevar contabilidad. Es quien establece cuales personas naturales o jurídicas deben llevar contabilidad.

El código de comercio en su título I, capítulo IV, se encarga de los libros de comercio entre los que se encuentran los libros de contabilidad, los requisitos de la contabilidad y otros aspectos relacionados.

Las anteriores normas son las principales puesto que existe una infinidad de decretos, circulares y resoluciones emitidas por las diferentes entidades estatales que de una u otra forma intervienen, regulan y vigilan la contabilidad, en especial la superintendencia de sociedades y aunque parezca un poco extraño, hasta la Dian ejerce un gran afecto a la hora de llevar la contabilidad.

La entidad encargada oficialmente de opinar y conceptuar sobre temas contables, es la Junta Central de Contadores por medio del Instituto Técnico de la Contaduría (www.gerencie.com).

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo De Investigación

La investigación descriptiva tiene como objeto principal llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variable (<http://datateca.unad.edu.co/>). Bajo este concepto el presente proyecto de investigación se realizó con los lineamientos de investigación descriptiva, porque brinda una metodología apropiada para recaudar información básica del proyecto, en busca de determinar la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

3.2 Población

La población del proyecto estuvo conformada por el sector productivo en el cual han realizado prácticas, pasantías y actualmente laboran egresados de Contaduría Pública y egresados del programa de contaduría pública hasta el primer semestre de 2016 de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Los egresados están conformados por 792

3.3 Muestra De egresados

N= Población

Z_c = Indicador de Confianza (1.95)

P = Proporción de aceptación (0.5)

q = proporción de rechazo (0.5)

E = Error poblacional dispuesta a asumir (0.05)

$$n = \frac{N * (Z_n)^2 p * q}{$$

$$N - 1 * (E)^2 + (Z_c)^2 p * q$$

$$n = \frac{792 * (1.95)^2 * 0.5 * 0.5}{$$

$$792 - 1 * (0.05)^2 + (1.95)^2 * 0.5 * 0.5$$

$$n = \frac{752.895}{$$

$$2.928125$$

$$n = 257$$

De acuerdo a la formula estadística aplicada, se obtuvo un tamaño de la muestra para el sector estudiado correspondiente a 257 egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Se utilizará como instrumento el cuestionario considerando que es la mejor alternativa para recaudar la información necesaria, debido a la cantidad de elementos integrantes de la población, así como la necesidad de conocer estadísticas sobre la pertinencia del sector

productivo y egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.. La aplicación se dará mediante el instrumento de cuestionario, dirigido al sector productivo y egresados del programa de contaduría pública, de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

De la misma forma se aplicará la técnica de análisis documental la cual es requerida para elaborar el marco referencial (histórico, conceptual y legal).

3.5 Procesamiento y análisis de información

La información recolectada mediante la técnica utilizada se analizará cuantitativamente, a través del conteo de respuestas y la respectiva tabulación; asimismo, se interpretará cualitativamente, mediante la descripción de los posibles variables incidentes en cada uno de los interrogantes efectuados.

Capítulo 4. Resultados

4.1 Identificar la pertinencia del Programa de Contaduría Pública reflejado por el sector productivo y los egresados.

Pertinencia y calidad son dos exigencias ineludibles de la Educación Superior contemporánea. La Conferencia Regional sobre Educación Superior (CRES-2008), dejó claramente establecido que la obligación, tanto del sector público como del privado, es ofrecer una Educación Superior con calidad y pertinencia. Además, afirmó que “la calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia”. A su vez, la reciente Segunda Conferencia Mundial (París, julio de 2009), en su Comunicado Final proclamó que “se deben perseguir, al mismo tiempo, metas de equidad, pertinencia y calidad”.

De acuerdo con esta perspectiva de la pertinencia es preciso identificar qué características complementan está en el programa de Contaduría Pública que ofrece la Universidad Francisco e Paula Santander Ocaña.

De acuerdo con los objetivos planteados para el desarrollo de la presente investigación en el sector productivo priman las siguientes Características.

1. Preferencias para contratar al contador público de alguna universidad en particular.
2. Razones por las que se contrata, vincula, selecciona o trabaja con el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
 - ✓ Por recomendación de un conocido
 - ✓ Por el prestigio de la Universidad

- ✓ Por el resultado en las pruebas de selección
- ✓ Conocimiento del sector
- ✓ Conocimiento tributario
- ✓ Amplia experiencia profesional

3. Tiempo de Vinculación

- ✓ 1 a 6 meses
- ✓ 6 meses a 1 año
- ✓ 1 a 5 años
- ✓ 5 años en adelante

4. Desempeño del Contador Público en el ejercicio de las funciones que realiza en la empresa

- ✓ Deficiente
- ✓ Regular
- ✓ Bueno
- ✓ Sobresaliente
- ✓ Excelente

5. Competencias que posee el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

- ✓ Orientación al resultado
- ✓ Atención al orden y calidad
- ✓ Espíritu de iniciativa
- ✓ Búsqueda de la información
- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Conciencia organizacional
- ✓ Construcción de relaciones

6. Suficientes conocimientos para llevar a cabo su labor

7. Conocimientos que debe fortalecer el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander

- ✓ Contable
- ✓ Tributaria
- ✓ Comercial
- ✓ Financiera
- ✓ Auditoria
- ✓ Costos
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad
- ✓ Software contable

8. Cargo que desempeña el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

- ✓ Auxiliar Contable
- ✓ Analista Contable
- ✓ Coordinador de Contabilidad
- ✓ Jefe de Contabilidad
- ✓ Gerente de Contabilidad

De acuerdo con las características anteriormente planteadas el sector productivo en Ocaña, en el cual han desempeñado labores los egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander, estas exigen los lineamientos actuales como son competencias, conocimientos, el prestigio de la Universidad, la imagen que esta refleja para que estos profesionales estén lo suficientemente preparados para su vinculación laboral. De la misma forma se evidencia en la identificación de estas exigencias que para su vinculación requieren al contador público par que

realice sus funciones desde el auxiliar contable hasta el gerente de contabilidad, lo cual demuestra que empresario evalúa las capacidades y necesidades para la asignación de los cargos a los egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Dichas características reflejan las necesidades del mercado laboral para la vinculación de los profesionales en Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander, lo cual obedece al requerimiento de una relación entre ambos sectores.

A su vez los egresados también los egresados evalúan la pertinencia del programa académico de acuerdo a las siguientes características:

1. Nivel profesional considera que se encuentra después de haber recibido la formación académica en la Universidad
2. Calificación le daría al programa de Contaduría Pública
3. Nivel se encuentra el Contador Público egresado de La Universidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña frente a los egresados de otras Universidades de la misma facultad.
4. Imagen le merece el programa de Contaduría Pública de acuerdo con la calidad del servicio educativo
5. Grado aportó la formación recibida a su desempeño laboral
6. Calificación de la orientación infundida a la carrera profesional con respecto a los requerimientos de la demanda ocupacional.
7. Opinión de los egresados de Contaduría de otras instituciones educativas en cuanto a la calidad profesional de nuestros egresados.

Para los egresados éstas son las principales características de un programa pertinente y de calidad que permita alcanzar sus metas y el establecimiento de un proyecto de vida sólido.

De acuerdo con estas características anteriormente identificadas por el sector productivo y los egresados del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, es preciso analizar lo que ellos piensan respecto a la demanda del sector laboral y a los egresados ejerciendo sus funciones y determinar la pertinencia del programa para ambos sectores.

4.2 Analizar los resultados de la opinión frente a la pertinencia del programa de contaduría pública de egresados y sector productivo.

4.2.1 Egresados.

A los egresados se les realizó una serie de 7 preguntas en la que ellos respondieron sobre las principales características de la pertinencia del programa de contaduría pública.

Nivel profesional considera que se encuentra después de haber recibido la formación académica en la Universidad

De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento el sector de los 256 egresados reflejan en su mayoría que el haber obtenido el título de Contador Público en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña los ha beneficiado en obtener un nivel profesional Excelente en un 24,61%, Sobresaliente en un 29,69% y Bueno en un 30,47%. Lo que quiere decir que los profesionales egresados de nuestra alma mater son lo suficientemente competentes en el mercado laboral y que su posición socioeconómica mejoro con la obtención de

su título profesional. El porcentaje de Regular y Deficiente es bajo frente a los porcentajes anteriormente mencionados. Así lo refleja la Figura 1.

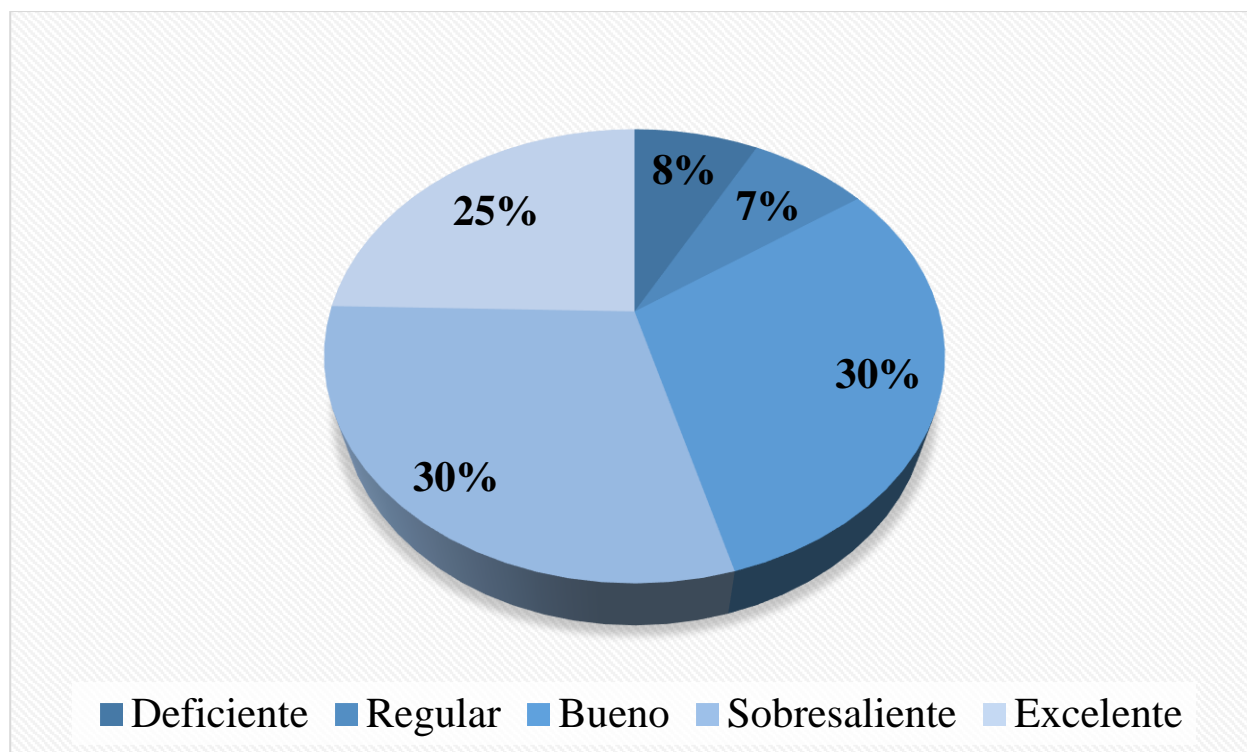


Figura 1. Nivel profesional considera que se encuentra después de haber recibido la formación académica en la Universidad

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

De la misma forma que la figura 1 permite visualizar ampliamente como de acuerdo con la opinión del egresado y con su situación actual el programa de contaduría pública contribuyo como pilar fundamental en el establecimiento de su vida laboral y con ello del fortalecimiento de su proyecto de vida con el título que obtuvo en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Calificación le dada al programa de Contaduría Pública del egresado

Ahora bien de la misma forma se le pregunto a los egresados encuestados ¿Qué calificación le daría al programa de Contaduría Pública con el cual egresó?

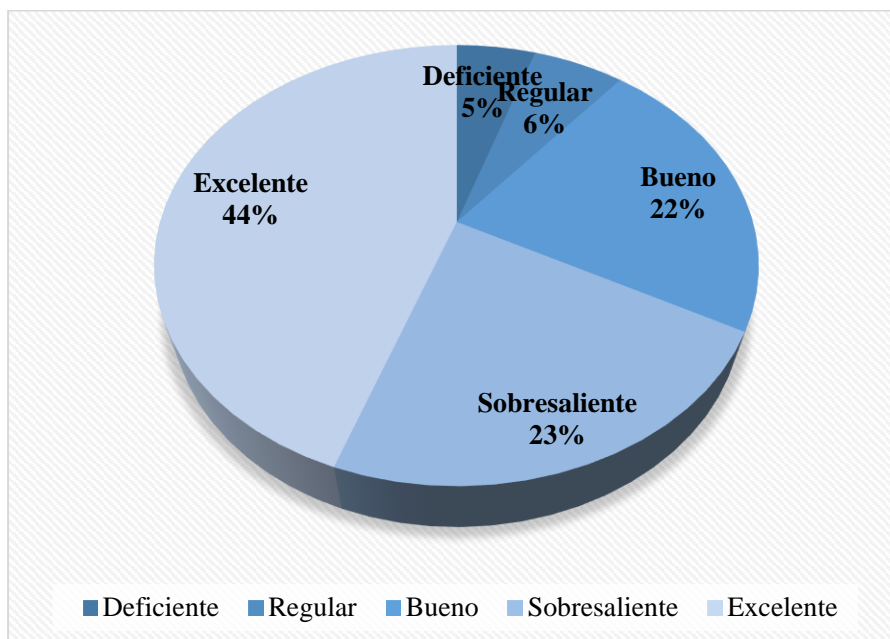


Figura 2. Calificación le daría al programa de Contaduría Pública

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Frente a este interrogante que se plantea para conocer la pertinencia del programa de acuerdo a lo que piensan los egresados estos asignan una calificación que varía entre deficiente, regular, bueno, sobresaliente y excelente. Para los egresados el programa académico de Contaduría Pública del cual egresaron en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña es excelente para un 44% de los encuestados. Esta excelencia refleja que la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña brinda las condiciones necesarias y de calidad. La excelencia refleja el

cumplimiento de las exigencias como la docencia, la investigación y la extensión. Y además de ello que los egresados pueden desempeñar las exigencias del mercado.

Frente a la calificación de sobresaliente un 23% de la población encuestada le asigna esta calificación al programa lo que significa que el programa está cumpliendo con sus expectativas pero no llega hasta la excelencia, es decir es pertinente en sus competencias y en su oferta pero de forma sobresaliente mas no excelente. Finalmente el 22% califica como bueno el programa de contaduría pública de nuestra alma mater sin llegar a ser sobresaliente ni excelente, lo que significa que para ellos simplemente se cumple con los requerimientos mas no se llega a la excelencia. A la población restante el programa merece una calificación de regular en un 6% y de Deficiente en un 5%, es decir que para ellos este programa requiere de un nuevo planteamiento y de un plan de mejoramiento para cumplir con sus expectativas como egresado del mismo.

Nivel se encuentra el Contador Público egresado de La Universidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña frente a los egresados de otras Universidades de la misma facultad.

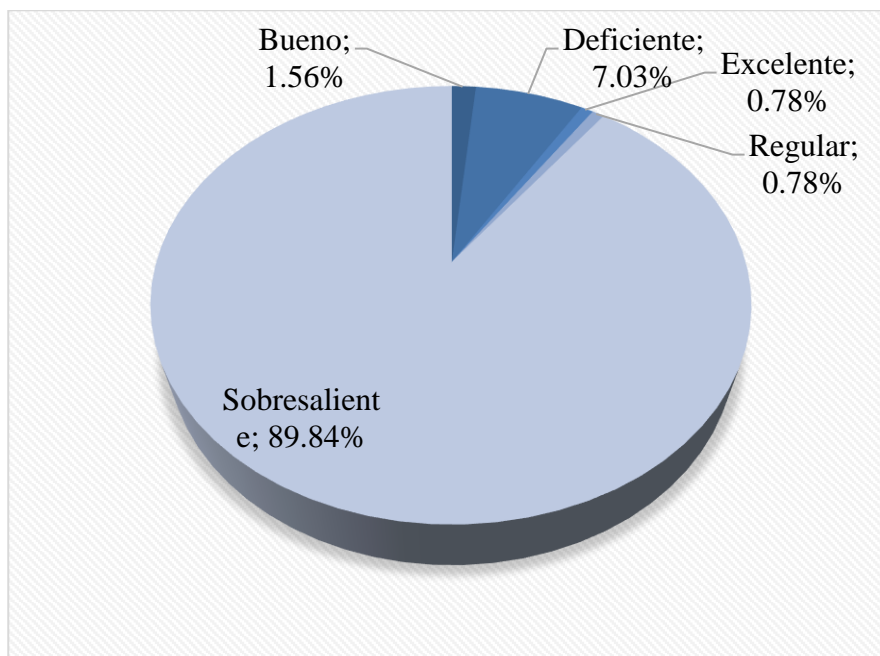


Figura 3. Nivel se encuentra el Contador Público egresado de La Universidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña frente a los egresados de otras Universidades de la misma facultad.

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

De la misma forma se le pregunto a los egresados del programa de Contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña el nivel que desde su opinión tiene el contador público egresado de esta institución frente a los egresados de otras Universidades de la misma facultad. La respuesta fue contundente pues para el 90% es excelente, consideran la que la Universidad forma en calidad y con pertinencia de acuerdo a las exigencias actuales de la educación y del mercado y que esto genera que en su desempeño como egresados ellos tengan un nivel excelente frente a otros egresados de diversas instituciones. Sus vivencias en el mundo

laborar y también cuando comienza a especializarse los lleva a percibir que ellos poseen un nivel excelente. El resto de la población ya en una minoría muy baja lo considera como sobresaliente, bueno, regular y deficiente.

Imagen le merece el programa de Contaduría Pública de acuerdo con la calidad del servicio educativo que ofrece

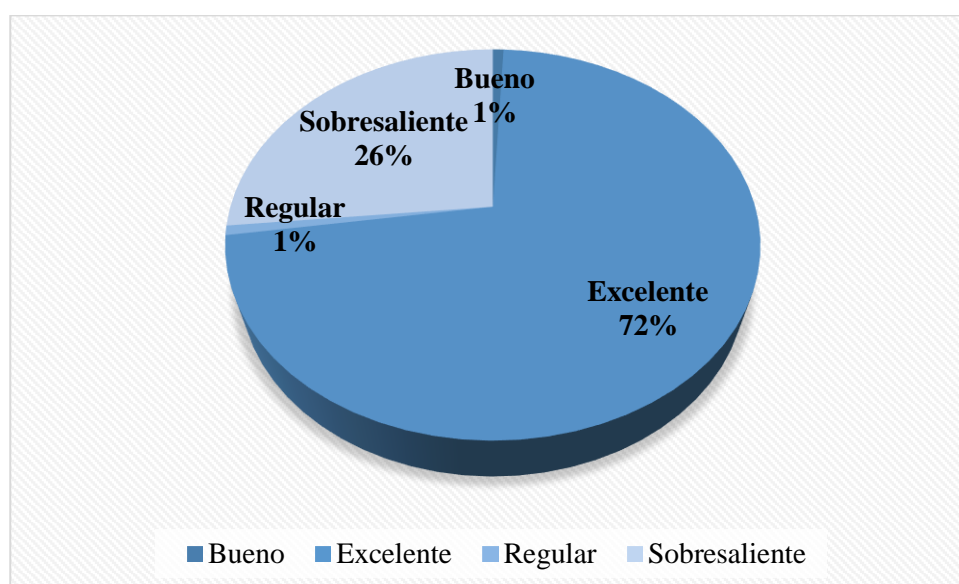


Figura 4. Imagen le merece el programa de Contaduría Pública de acuerdo con la calidad del servicio educativo

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Este interrogante en la búsqueda de la opinión de los egresados de nuestra alma mater se le pregunto a los egresados sobre la imagen que les merece el programa de contaduría pública, ya

que este factor también es determinante para la pertinencia y calidad de los programas académicos de la educación superior. La visibilidad tanto a nivel nacional como internacional es importante y reviste interés en los egresados ya que esto permite que sus carrera como profesional se extienda a otros escenarios y no se limite solo a nuestra ciudad o la ciudad de origen del egresado. Para el 72% de la población egresada encuestada esta imagen es excelente y el servicio que ofrece es de calidad, es decir que el programa cuenta con todos los requerimientos para que el estudiante adquiere las competencias y calidades necesarias para su desempeño posterior en el mundo laboral. El 26% de la población considera como sobresaliente esta imagen es sobresaliente, es decir que lo siguen considerando con calidad y pertinente en esta exigencia pero sin llegar a la excelencia, es decir que para esta población faltan requerimientos por cumplir para alcanzar la excelencia. Para el resto de egresados representados en el 1% que consideran esta imagen como buena y otro 1% lo considera como Regular. En estos resultados ninguno de los egresados cree que el programa tenga una imagen deficiente. De esta forma es preciso decir que el programa conserva una imagen para los egresados en su mayoría satisfactoria para sus necesidades profesionales y personales y que la calidad que imprime en sus labores educativas es pertinente y eficiente. Además de ello que la imagen de la institución y del programa en un porcentaje muy alto es excelente para el egresado de acuerdo como ha influido dicha imagen y formación en su desarrollo profesional y en el cumplimiento de sus metas personales y familiares.

Grado aportó la formación recibida a su desempeño laboral

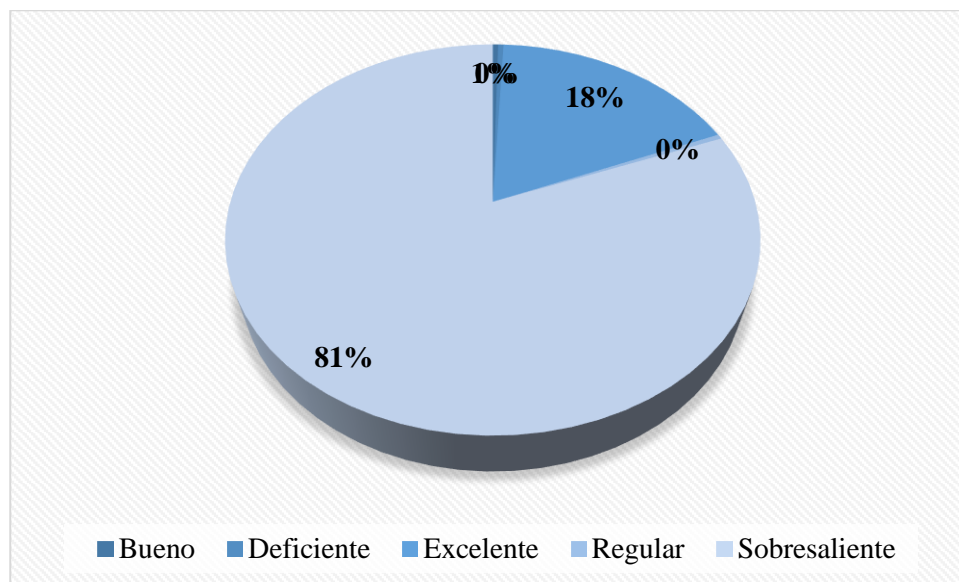


Figura 5. Grado aportó la formación recibida a su desempeño laboral

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Se pregunta a los egresados por el grado de satisfacción de éstos con el empleo, con la formación recibida en la universidad y la experiencia universitaria y por el aporte del graduado a la sociedad. El 81% de los egresados consultados el grado en el que aportó su formación académica en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña es sobresaliente, es decir que en su mayoría la formación que le ofreció la institución fue pertinente en cuanto a los conocimientos que adquirió y que hoy en día le permiten desempeñarse en el mercado laboral gracias a dichos conocimientos. Para el 18% de estos egresados del programa de Contaduría Pública de la UFPSO le asignan un grado de excelente en relación a la formación que recibieron y que los ha posicionado en el mercado laboral colombiano. El 1% restante considera como

regular, bueno y deficiente el grado en el que le aporó la formación académica respecto a la situación laboral que tiene actualmente. Dichos resultados dejan ver como el programa académico cumple cabalmente con la misión y los ejes estratégicos exigidos por las directivas y forma al estudiante con calidad y con las competencias necesarias para que estos conocimientos sean puestos en práctica en su vida laboral y con ello contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Orientación infundida a la carrera profesional con respecto a los requerimientos de la demanda ocupacional.

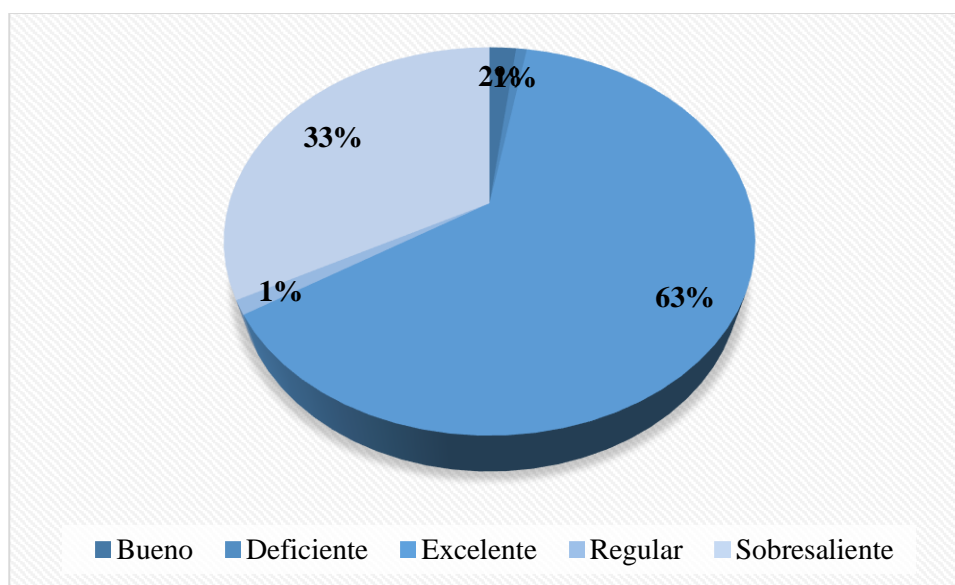


Figura 6. Calificación de la orientación infundida a la carrera profesional con respecto a los requerimientos de la demanda ocupacional.

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Ahora a bien todos los estudiantes aspiran que cuando obtengan su título profesional puedan ingresar al mercado laboral y aportar con sus conocimientos al desarrollo económico del país y también a formar su propia empresa. Las instituciones de educación superior deben esmerarse porque la formación de sus estudiantes este encaminada a la demanda ocupacional, es

la relación más importante, ya que si no se forma en las competencias necesarias el egresado no podrá ejercer. De esta forma se le pregunto a los egresados si la orientación impartida en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en el programa de Contaduría pública en una escala de deficiente, regular, bueno, sobresaliente y excelente cumple con los requerimientos de la demanda ocupacional.

Los egresados en un 63% consideran que es excelente dicha formación impartida en la Universidad Francisco de Paula Santander, es decir que se forman con los requerimientos que exige el mercado actual y que para ellos no es difícil adaptarse cuando son contratados para ejercer su profesión. Es decir que el profesional egresa de la Universidad formado en competencias Intelectuales, Personales, Interpersonales, Organizacionales, Tecnológicas y Empresariales y para el emprendimiento.

Para el 33% de esta población es sobresaliente esta orientación y que cumple los requerimientos pero para los egresados no es del todo satisfactoria, lo que plantea la necesidad de buscar las motivaciones que llevan a que el egresado no considere el programa como excelente sino como sobresaliente.

La minoría restante de los egresados consultados considera esta orientación como buena, deficiente y regular frente a lo que requiere el mercado laboral. Esta población se podría considerar como aquellos que ante la difícil situación que atraviesa el país le has sido casi imposible la estabilidad laboral.

Opinión de los egresados de Contaduría de otras instituciones educativas en cuanto a la calidad profesional de nuestros egresados.

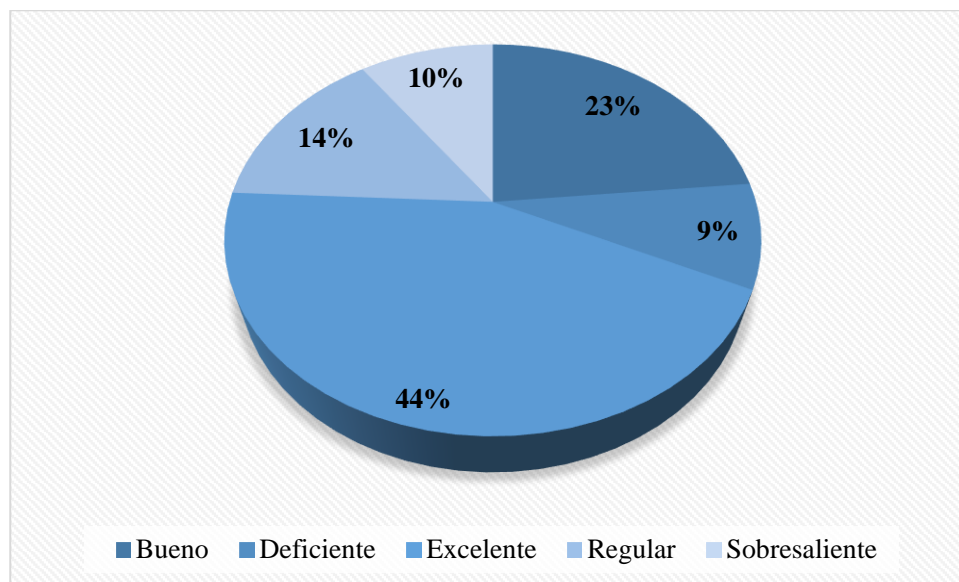


Figura 7. Opinión de los egresados de Contaduría de otras instituciones educativas en cuanto a la calidad profesional de nuestros egresados

Nota Fuente: Encuesta Aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Para finalizar el análisis de los resultados obtenidos es importante conocer la opinión de los egresados frente a otras instituciones educativas en lo que respecta a la calidad profesional.

Los egresados consideran que los contadores públicos de otras universidad en muchas ocasiones han compartido en el sector laboral o a nivel social tienen una opinión del programa en su 44% excelente, es decir que para los egresados de otras instituciones el programa de contaduría pública de la UFPSO cumple cabalmente con las competencias y requerimientos de la educación en Colombia y que sus egresados son el reflejo de esa imagen pertinente que a lo largo de su historia se ha desarrollado en esta institución educativa. El 23% de los egresados que

aplicaron el instrumento consideran que su colegas de otras instituciones consideran como buena la calidad profesional del egresado de la UFPSO, es decir que aunque hay aspectos que requieren un replanteamiento para obtener mejores resultados, el trabajo hasta el momento en cuanto al cumplimiento de los requerimientos de calidad y pertinencia son satisfactorios. Es decir que la institución lidera en la región un sector de egresados productivos como resultado del trabajo mancomunado de la institución desde sus tres estamentos.

4.2.2 Sector Productivo

Para el análisis de la pertinencia del programa de Contaduría Pública desde la perspectiva del sector productivo en Ocaña, Norte de Santander se realizó la selección de 30 empresas en las cuales los estudiantes de las Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña han realizado pasantías y como egresados han laborado en estas. La información fue suministrada por la Oficina de Pasantías y por la Oficina del egresado de la UFPSO.

Frente a estas competencias que requiere el sector productivo y que debe ofrecer la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en el programa de Contaduría Pública los empresarios de Ocaña respondieron a las siguientes interrogantes:

Preferencias para contratar, vincular, seleccionar o trabajar con un Contador Público de alguna universidad en particular

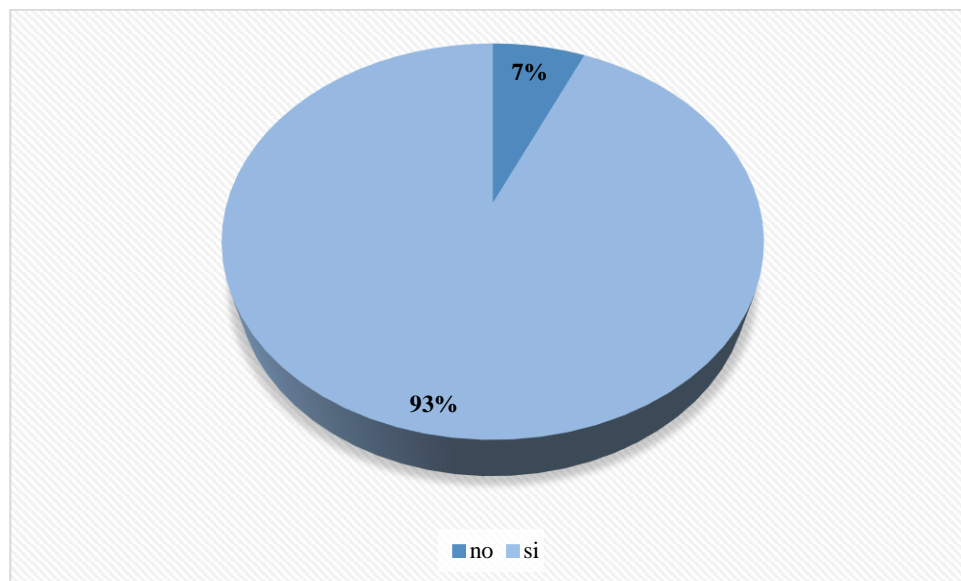


Figura 8. Preferencias para contratar, vincular, seleccionar o trabajar con un Contador Público de alguna universidad en particular

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

Para dicho interrogante se le pregunto al sector productivo que sí tiene o no preferencias para contratar, vincular, seleccionar o trabajar con un contador público de alguna Universidad en particular. Frente a dicho cuestionamiento el 93% de los empresarios si tiene preferencias dependiendo de la Universidad que sea egresado el funcionario a contratar. Es por ello que una vez más juega un papel importante la imagen que reflejan las Universidades ante el sector comercio, ya que de ello depende en gran parte la estabilidad laboral de los egresados. Es por ello que las instituciones de educación superior deben velar por brindar las condiciones necesarias para que su imagen refleje seriedad y compromiso, para que una vez el egresado llegue al mercado laboral este no sea estigmatizado por ser egresado de una u otra Universidad. Para el 7% de esta población no existen preferencias por una u otra institución y que para ellos

no es tan importante esto sino el profesional que va a desarrollar las funciones dentro de su empresa.

Razones usted contrata, vincula, selecciona o trabaja con el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

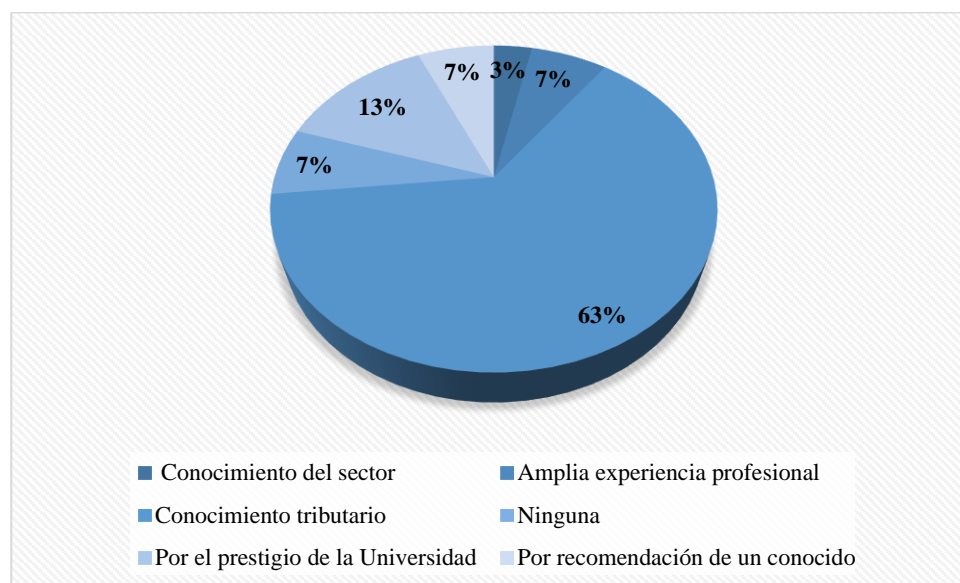


Figura 9. Razones usted contrata, vincula, selecciona o trabaja con el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

De acuerdo con las preferencias en cuanto a competencias y conocimientos los empresarios en Ocaña, prefieren en su mayoría del 63% por conocimiento tributario, es decir que para el sector productivo requiere que el profesional universitario desempeñe sus funciones y le preste los servicios en el sector tributario.

Conocimiento del sector	3.33%
Amplia experiencia profesional	6.67%

Conocimiento tributario	63.33%
Ninguna	6.67%
Por el prestigio de la Universidad	13.33%
Por recomendación de un conocido	6.67%

Para el sector productivo es más importante el prestigio de la Universidad, porque con ello se tiene la certeza que el profesional está lo suficientemente preparado para desempeñar la labor de contador público. Es decir que la imagen es primordial para un sector de los encuestados, y dentro de la imagen se incorporan factores como la credibilidad, la experiencia, los resultados, la educación de calidad entre muchos otros.

Calificación el desempeño del Contador Público en el ejercicio de las funciones que realiza en la empresa? Seleccione una opción de 1 a 5 donde 1 es deficiente, 2 es regular, 3 es bueno, 4 es sobresaliente y 5 es Excelente

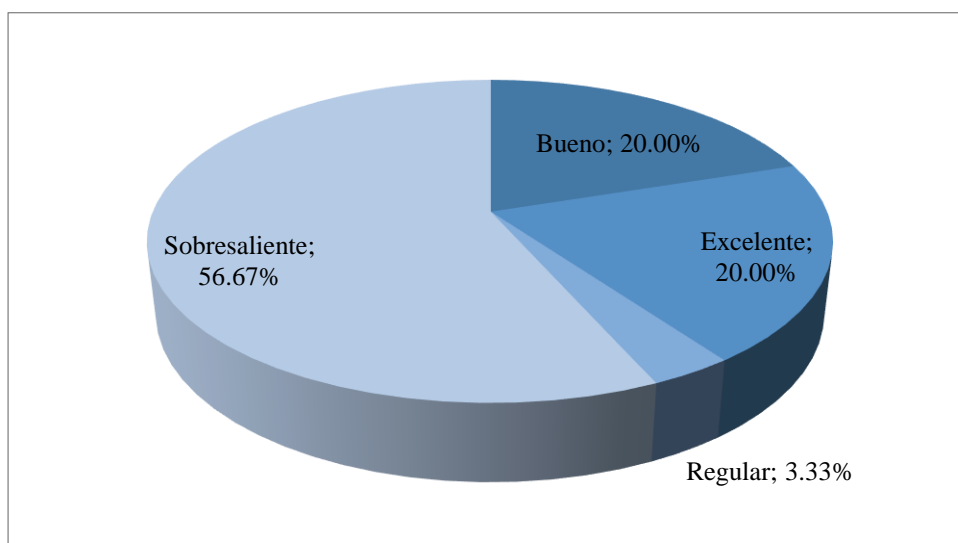


Figura 10. Calificación del Desempeño del egresado UFPSO

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

Para el sector productivo encuestado en el municipio de Ocaña, Norte de Santander el egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en la realización de sus funciones lo hace de forma sobresaliente para un 56,67%, esto obedece a que la formación que se imparte es pertinente y de calidad, pero además de ellos cumple con los requerimientos del sector ocupacional por lo que a la hora de desempeñarse los egresados lo hacen de forma práctica y segura. Para el 20% esta labor es excelente es decir que su cumplimiento es impecable y que los empresarios confían su administración y su tributación a estos profesionales de la UFPSO.

Además de ellos para el otro 20% es buena, es decir que no siempre se pueden presentar profesionales con las mismas capacidades pero que para el sector productivo esto no significa que este desempeño sea regular o deficiente.

Las competencias que posee el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña con quien usted trabaja o trabajó

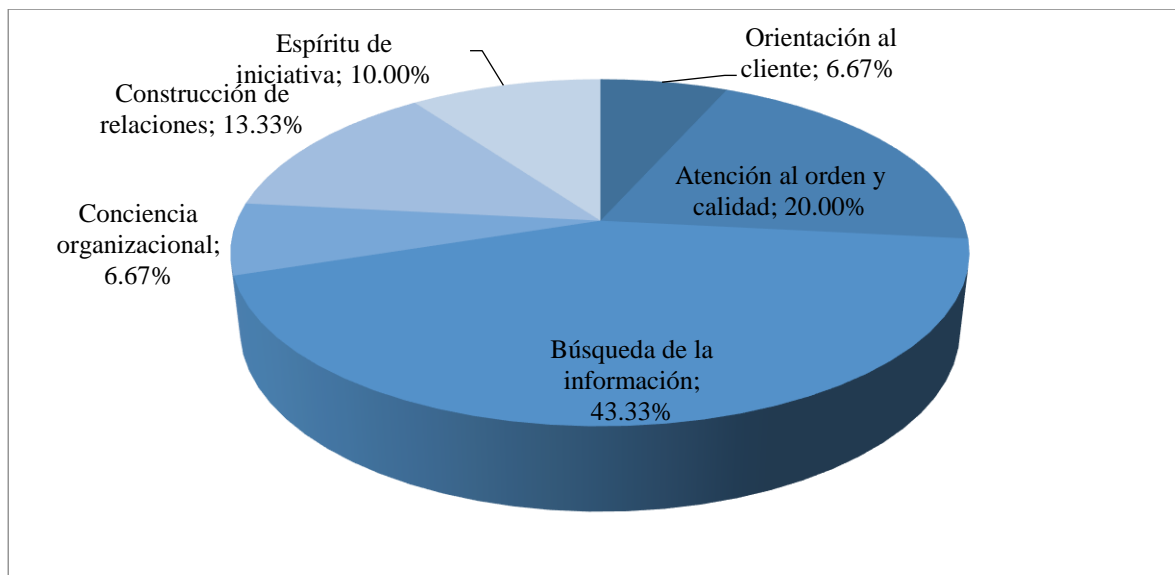


Figura 11. Las competencias que posee el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

Las competencias se entienden como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias de los contextos sociales (Zuluaga y Duque 2010; Jaramillo et al, 2009:119). Dado lo anterior, las competencias buscan valorar los conocimientos adquiridos, tanto para el desarrollo de los graduados en el ámbito laboral como en el personal, y la capacidad de aplicarlos (saber y saber hacer), junto con las condiciones individuales que afectan sus acciones (saber ser) (C., 2011).

El egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña se destaca por competencias como Orientación al cliente, Atención al orden y calidad, Búsqueda de la información, Conciencia organizacional, Construcción de relaciones y Espíritu de iniciativa.

Los empresarios que de forma consiente accedieron a participar de la encuesta consideran que los egresados en tiene como principal competencia la búsqueda de la información con un 43,33% lo cual deja ver que el profesional es inquieto, se esmera por el cumplimiento de sus funciones, por la entrega de los requerimientos que exige el patrono y el desempeño de sus funciones siempre va enmarcado en la calidad del servicio y la pertinencia de su formación.

Para el 20,00% su principal característica y competencia se encuentra en la atención al orden y calidad, es decir que este egresado de la UFPSO labora de conformidad con lo establecido por las normas, por su empleador, pero convencido de la formación recibida en la institución y que lo hace de forma ordenada y de calidad.

Para el resto de los empresarios le otorgan el 10% de importancia al espíritu de iniciativa que es vital en el profesional universitario, ya que la solución de problemas es una de sus

mayores fortalezas ya que de esas decisiones depende en muchas ocasiones el futuro de la empresa.

La construcción de relaciones es importante para el 13,33% de los empresarios porque es vital las competencias personales e interpersonales, para poder hacer trabajo en equipo y tomar las mejores decisiones a la hora de planear y solucionar los diferentes retos que se presentan a diario.

Conocimientos Suficientes

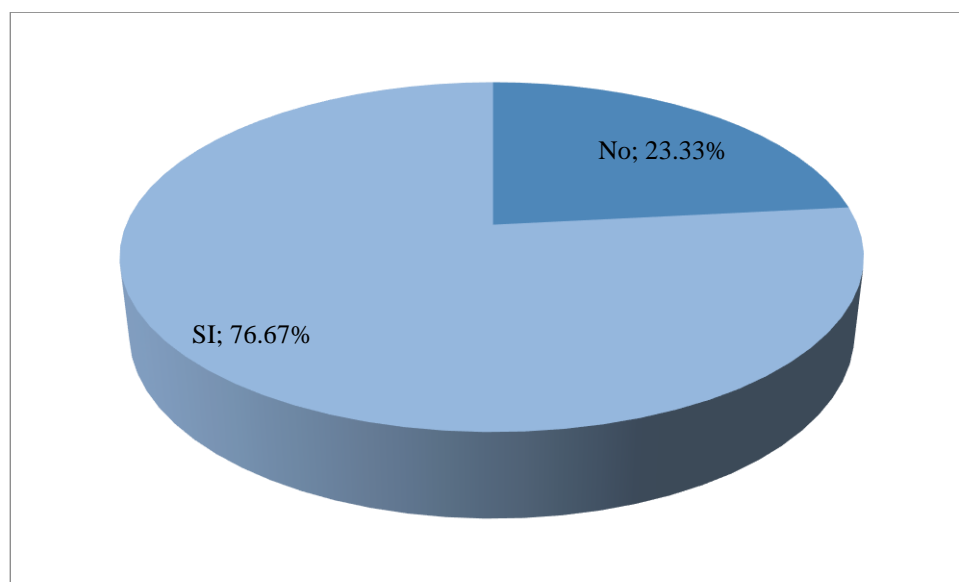


Figura 12. Conocimientos Suficientes

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

Los conocimientos o competencias básicas Están asociadas a conocimientos fundamentales que normalmente se adquieren en la formación general, tales como: Habilidad para la lectoescritura, comunicación oral y cálculo. Son las que permiten el ingreso al trabajo o a la educación superior. En el mundo del trabajo, se consideran requisitos mínimos necesarios para el

desempeño de una ocupación y el desenvolvimiento adecuado en los espacios sociales (C., 2011).

Para el sector productivo de Ocaña consideran en un 76,67% que los egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña si poseen los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones dentro de la empresa, es decir que cuando ellos los contratan cuentan con la formación pertinente y de calidad que les permite un desempeño laboral excelente, que se caracteriza por el desenvolvimiento de sus funciones de forma eficaz y eficiente. La población restante, conformada por el 23,23% de los consultados considera que no poseen dicho conocimiento, lo cual permite una mirada a la academia de la UFPSO para que se plantee si se está dando cumplimiento a los contenidos programáticos y a los planes de acción que la institución elabora en busca de la mejora continua.

Conocimientos que debe fortalecer el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña el cual se encuentra o estuvo a su cargo? Seleccione una o más de las siguientes opciones, de acuerdo a su criterio:

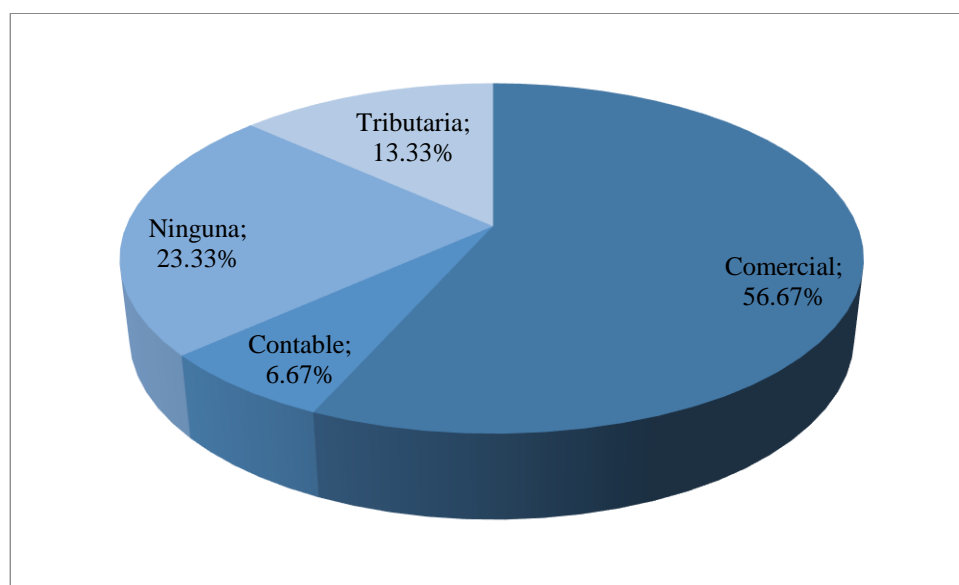


Figura 13. Conocimientos por Fortalecer.

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

La realización de este trabajo de investigación permitió preguntar a los empresarios si tienen sugerencias para que la institución mejore en cuanto a los conocimientos que imparte a diario en sus aulas de clase para el programa de Contaduría Pública.

Es importante precisar que se le solicito esta información porque son ellos los que demandan los servicios de los egresados y quienes identifican las principales falencias del programa. Para ellos en un 56% deben mejorar las competencias en materia comercial. Es decir que muchas veces el contador público se ve corto de conocimientos en este sector y el comercio es el que mas requiere los servicios contables. De otro lado el 13,33% considera que se debe mejorar en conocimientos tributarios, este es otro factor importante si tenemos en cuenta que estos son una de las fortalezas del contador es el encargado de tramitar toda la documentación ante la DIAN y los demás entes de control del ESTADO. Finalmente consideran que la competencia contable debe ser fortalecida pero solo el 6,67%, es decir que dentro el desarrollo de dichas competencias no se presenta fallas grandes. Sin embargo se debe tener en cuenta para la mejora continua de nuestra institución.

Cargo desempeña el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña que se encuentra o estuvo a su cargo

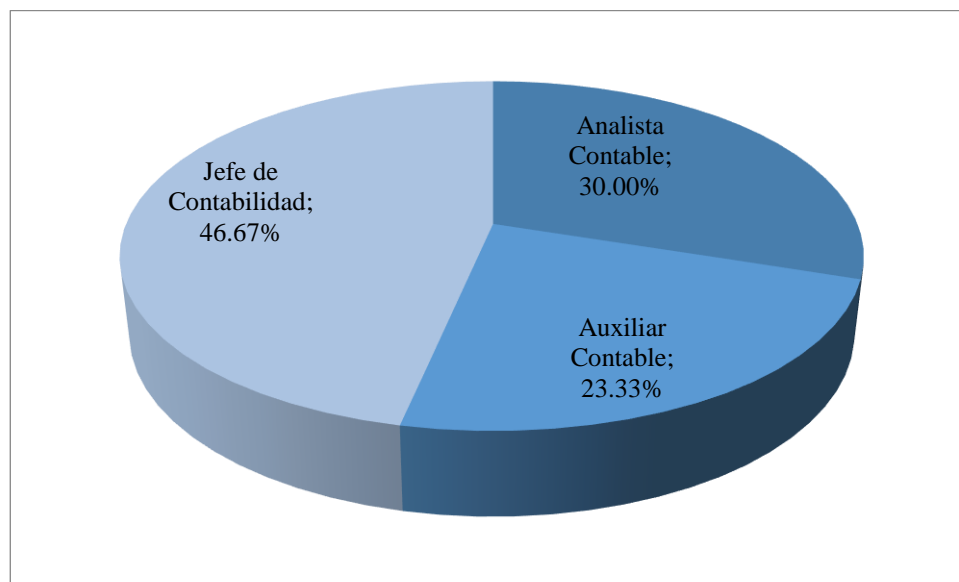


Figura 14. Cargos

Nota Fuente: Encuesta Aplicada al Sector Productivo de la ciudad de Ocaña.

El Contador profesional egresado se encuentra sujeto a diferentes tipos de ofertas y modalidades de contratación que en el mayor de los casos y de acuerdo a varios artículos publicados recientemente no corresponden a las expectativas laborales que espera un profesional dadas las condiciones actuales.

En el caso del egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander que ha sido contratado por las empresas que se encuestaron el 46,67% les asignan funciones como jefes de contabilidad, lo cual genera impacto en la estabilidad económica y laboral del profesional, pero además genera credibilidad en el sector productivo respecto a los profesionales que la UFPSO egresa desde el comienzo de la carrera.

El 30% son contratados como analistas contables, es decir que son los encargados de asesorar en cuestiones de estados financieros y de resultados.

El 23, 33% son contratados como auxiliares contables, lo cual confirma la teoría actual de la crisis que vive el país y que lamentablemente el profesional no obtiene la estabilidad económica ni laboral a la que aspira cuando egresa de la institución de educación superior.

4.3 Diagnosticar la pertinencia del programa de contaduría pública de la Universidad

Francisco de Paula Santander Ocaña

La pertinencia de instituciones “constituye el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno”. La característica principal de la pertinencia de instituciones es su naturaleza multidimensional: son muchas las maneras en las que la universidad se relaciona con la sociedad. Entre ellas se encuentran: oferta de programas a egresados de la educación secundaria y de la educación superior, actividades de educación continua, consultorías, asesorías, prestación de servicios de laboratorio, oferta de titulados de pregrado y de posgrado a la sociedad, generación de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos de investigación científica y aplicada, entre otros (Jaramillo, 2009).

En la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, la pertinencia de los programas es uno de sus pilares fundamentales, ya que propende por la formación de profesionales idóneos y competitivos.

El programa de contaduría pública es una carrera profesional que desde la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Este programa tiene como misión la formación integral de contadores públicos con principios éticos, calidades humanas, idoneidad científica, alto sentido crítico y creativo, capaz de desenvolverse en entornos económicos y globalizados, consiente de la importancia e impacto social y humano del ejercicio de su profesión.

Todas estas competencias y características son las que conforman un programa íntegro y de calidad que permite la consolidación de la calidad y la pertinencia de las instituciones de educación superior.

Mediante esta investigación se buscó determinar la pertinencia del programa de contaduría pública a través de implementación de un instrumento como es la encuesta a egresados y sector productivo en la ciudad de Ocaña.

De acuerdo con los resultados obtenidos y desarrollados en el anterior objetivo es posible precisar que de parte de los egresados la formación, las competencias, la imagen y el aporte a su vida profesional son en su mayoría de un alto porcentaje excelente y sobresaliente. Lo cual concluye que la satisfacción del cliente principal de la UFPSO es satisfactoria en cuanto a la información que se imparte y que permite que estos desarrollen sus funciones en el ámbito laboral de forma eficiente y con ello genere en su vida la anhelada estabilidad laboral y económica y se consolide su proyecto de vida.

Para el sector productivo los egresados de la UFPSO del programa de Contaduría Pública tienen los suficientes conocimientos y competencias para desempeñar las funciones dentro de sus empresas, le otorgan a estos un grado de sobresaliente y de excelente, sin embargo sugieren la mejora en algunos factores y de la misma forma se evidencia que la oferta laboral en Ocaña para los contadores públicos es limitada pues muchas veces sus funciones se ven enmarcadas en las de un auxiliar contable.

Finalizando con este diagnóstico es posible luego de conocer los resultados y de la investigación realizada sobre las pertinencia en la educación superior es posible concluir que el programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña cumple con los lineamientos establecidos para la pertinencia de un programa, además los egresados y el sector productivo confirman dicha teoría ya que desde su experiencia ratifican la formación con calidad que a diario se imparte en esta institución pública sin desconocer que hay factores por mejorar y que esta mejora es continua en la búsqueda de la excelencia académica y administrativa por la cual se direcciona hacia el 2019 la UFPSO.

Conclusiones

La pertinencia en los programa de educación superior Del proyecto de investigación se concluye que una vez aplicado el instrumento los egresados y el sector productivo confirman la pertinencia del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

A través de este fue posible identificar los requerimientos de los programas académicos para su pertinencia para de esta forma poder preguntar a los sectores involucrados en la investigación, lo cual permitió que se delimitara dichos requerimientos y de esta forma establecer esa la pertinencia del programa a través de la relación universidad-entorno.

Posteriormente, con el análisis de los resultados es posible evidenciar que existe una fuerte relación entre el sector productivo (empleadores) y la formación recibida, los egresados manifiestan que los conocimientos adquiridos son útiles al momento de ejercer profesionalmente. Respecto a los empleadores (sector productivo) destacan el nivel de satisfacción lo que muestra aceptación en el medio del programa de contaduría pública.

Finalmente con el diagnóstico fue posible luego de conocer los resultados y de la investigación realizada sobre las pertinencia en la educación superior es posible concluir que el programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña cumple con los lineamientos establecidos para la pertinencia de un programa, además los egresados y el sector productivo confirman dicha teoría ya que desde su experiencia ratifican la formación con calidad que a diario se imparte en esta institución pública sin desconocer que hay factores por

mejorar y que esta mejora es continua en la búsqueda de la excelencia académica y administrativa por la cual se direcciona hacia el 2019 la UFPSO.

Recomendaciones

Como primera medida se recomienda a la Institución educativa establecer parámetros más eficientes y con mayor frecuencia para determinar la pertinencia de los programas, con el objetivo de que se conozcan resultados periódicos de la relación Universidad-Entorno.

Posteriormente, replantear el fortalecimiento de las competencias y conocimientos que los empresarios sugieren se mejoren en la cátedra impartida por la UFPSO para los estudiantes del programa de Contaduría Pública.

Finalmente, tomar medidas frente a la relación de los egresados con la institución y con el sector productivo, que permitan el contacto permanente y la retroalimentación de los sectores involucrados en el proceso, ya que es a través de ellos que se determina la pertinencia del programa y los resultados se evidencian la experiencia del profesional y en la satisfacción del empleador.

Referencias

- Acosta, S. P. (2013). *Percepcion Acerca Del Desempeño Laboral Del Contador Publico de la Universidad del Valle en las Empresas de La Ciudad de Cali*. CALI: UNIVERSIDAD DEL VALLE.
- Albanerys Donado Trillos & Nicolas Rivera Puerto. (2016). *PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UFPS OCAÑA*. Ocaña: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
- Contaduria General de la Nacion. (s.f.). *EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACION CONTABLE EN COLOMBIA*.
- Definicion* . (s.f.). Recuperado el 14 de 07 de 2016, de Recuperado de <http://definicion.de/pertinencia/>
- Garcés, J. D. (2011). *Análisis de la pertinencia del Programa Académico Ingeniería Civil*. Universidad EAFIT.
- <http://datateca.unad.edu.co/>. (s.f.). Recuperado el 28 de 07 de 2016, de Investigación descriptiva: Recuperado de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/109105/ExE_lecciones_2012-2/reconocimiento_Unidad_2/Presaberes%20Unidad%202/investigacin_descriptiva.html
- Jaramillo, A. J. (2009). *Pertinencia del Programa de Economia* .
- LOPEZ., H. M. (s.f.). *HACIA UN MODELO PARA EVALUAR LA PERTINENCIA SOCIAL EN LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER*. Cucuta .
- Ministerio De Educación Nacional, (. (20 de 04 de 2010). *DECRETO No. 1295*. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

Osorio, M. C. (s.f.). *Gerencie.com*. Obtenido de Recuperado de <http://www.gerencie.com/historia-de-la-contaduria-en-colombia.html>

Real Academia de la Lengua. (2015). *www.rae.com*. Obtenido de Recuperado de

Republica, C. d. (s.f.). Ley 43 de 1990.

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. (2013). *www.ufpso.edu.co*. Obtenido de Recuperado de <https://ufpso.edu.co/ofertaufpso/cp13>

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, (. (19 de 02 de 2013). *Condiciones Iniciales*. Obtenido de <https://ufpso.edu.co/ftp/doc/otrospro/ga/U-AC-SAC-007AII.doc>

Varieduca. (s.f.). Obtenido de La Investigacion descriptiva: Recuperado de <http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-de-inter%C3%A9s/la-investigacion-descriptiva/>

www.conceptos.com. (s.f.). Recuperado el 14 de 07 de 2016, de Los sectores productivos: Recuperado de <http://10conceptos.com/los-sectores-productivos/>

www.gerencie.com. (s.f.). Recuperado el 14 de 07 de 2016, de Marco jurídico de la contabilidad en Colombia: Recuperado de <http://www.gerencie.com/marco-juridico-de-la-contabilidad-en-colombia.html>

Apéndices

Apéndice A. Encuesta al Sector Productivo de Ocaña, Norte de Santander

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
Plan de Estudios de contaduría Pública**

Encuesta al Sector Productivo de Ocaña, Norte de Santander

Objetivo: La presente encuesta busca determinar la pertinencia del programa de Contaduría Pública que ofrece la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1. ¿Tiene preferencias para contratar, vincular, seleccionar o trabajar con un Contador Público de alguna universidad en particular?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

2. ¿Por cuál de las siguientes razones usted contrata, vincula, selecciona o trabaja con el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña?

Seleccione una o más de las siguientes opciones:

_____ Por recomendación de un conocido

_____ Por el prestigio de la Universidad

_____ Por el resultado en las pruebas de selección

_____ Conocimiento del sector

_____ Conocimiento tributario

_____ Amplia experiencia profesional

_____ Otras ¿Cuáles? _____

3. ¿Cuánto tiempo lleva o estuvo vinculado con la empresa el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña con quien usted trabaja?

_____ 1 a 6 meses

_____ 6 meses a 1 año

_____ 1 a 5 años

_____ 5 años en adelante

4. ¿Cómo califica el desempeño del Contador Público en el ejercicio de las funciones que realiza en la empresa? Seleccione una opción de 1 a 5 donde 1 es deficiente, 2 es regular, 3 es bueno, 4 es sobresaliente y 5 es Excelente.

Calificación de 1 a 5	Marque con una X
1	
2	
3	
4	
5	

5. ¿Cuáles considera usted que son las competencias que posee el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña con quien usted trabaja o trabajó?

Seleccione una o más de las siguientes opciones:

_____ Orientación al resultado

_____ Atención al orden y calidad

_____ Espíritu de iniciativa

_____ Búsqueda de la información

_____ Orientación al cliente

_____ Conciencia organizacional

_____ Construcción de relaciones

6. ¿El Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña el cual se encuentra o estuvo a su cargo posee los suficientes conocimientos para llevar a cabo su labor?

SI _____

NO _____

7. ¿Cuáles considera usted son los conocimientos que debe fortalecer el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña el cual se encuentra o estuvo a su cargo?

Seleccione una o más de las siguientes opciones, de acuerdo a su criterio:

_____ Contable

_____ Tributaria

_____ Comercial

_____ Financiera

_____ Auditoria

_____ Costos

_____ Normas Internacionales de Contabilidad

_____ Software contable

8. ¿Qué cargo desempeña el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña que se encuentra o estuvo a su cargo?

_____ Auxiliar Contable

_____ Analista Contable

_____ Coordinador de Contabilidad

_____ Jefe de Contabilidad

_____ Gerente de Contabilidad

_____ Otro ¿Cuál? _____

Gracias por su Colaboración

Apéndice B. Encuesta a Egresados

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
Plan de Estudios de contaduría Pública**

Objetivo: La presente encuesta tiene objetivo principal determinar la percepción de los egresados del programa de Contaduría Pública durante el primer semestre de 2016 de este Programa.

Encuesta para Egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
Califique de 1 a 5 en donde 1 es deficiente, 2 es regular, 3 es bueno, 4 es sobresaliente y 5 es Excelente.

Preguntas	Califique de 1 a 5				
	1	2	3	4	5
En qué nivel profesional considera que se encuentra después de haber recibido la formación académica en la Universidad					
¿Qué calificación le daría al programa de Contaduría Pública con el cual egresó?					
En qué nivel se encuentra el Contador Público egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña frente a los egresados de otras Universidades de la misma facultad.					
¿Qué imagen le merece el programa de Contaduría Pública de acuerdo con la calidad del servicio educativo que ofrece?					
¿En qué grado aportó la formación recibida a su desempeño laboral?					
La orientación infundida a la carrera profesional con respecto a los requerimientos de la demanda ocupacional es					
La opinión de los egresados de Contaduría de otras instituciones educativas en cuanto a la calidad profesional de nuestros egresados es					

Gracias por su colaboración

Apéndice C. Evidencias